

REVISTA RETOS Y PERSPECTIVAS SOCIALES

Volumen 5

Enero – diciembre 2021

ISSN: ISSN (Impreso):2619-6603

Anual



**DEBATES
SOCIALES**



CONTEMPORANEOS



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP

Revista Retos y Perspectivas Sociales ITFIP

Revista de Investigación del Programa
Trabajo Social

Rector

Mario Fernando Díaz Pava

Vicerrector Académico

Orlando Varón Giraldo

Decano

Cesar Julio Bravo Saavedra

Coordinador

Rodolfo Osuna Guzmán

Editor

Martha Liliana Leal Pulido

Docente e Investigador ITFIP, Colombia

Diseño de Portada

Néstor Núñez

Corrección de Estilo

Martha Liliana Leal Pulido

Diagramación

Néstor Núñez

ITFIP

Volumen 5

Enero – diciembre 2021

ISSN: ISSN (Impreso):2619-6603

Anual

Derechos Reservados de Autor

Cada artículo es responsabilidad de su autor y no refleja la posición de la revista y no comprometen la opinión de la Institución de Educación Superior ITFIP, Se autoriza su reproducción total o parcial en cualquier medio, incluido electrónico, siempre que se cite el autor y la publicación, con su dirección electrónica exacta.

Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP"

www.itfip.edu.co Carrera 1a. Calle 18. Barrio Arkabal

Tel: (8) 2483501 - 2480014 Apartado aéreo: 087

Espinal - Tolima - Colombia



Tabla de Contenido

Nota Editorial.....	3
Prestación de los Servicios Sociales al Adulto Mayor del Espinal – Tolima: Una Perspectiva desde la Gerencia Social.....	4
Historias de Vida y Trabajadores Informales una Realidad Social en los Parques Principales del Municipio de El Espinal- Tolima.....	21
Cumplimiento de la Política Pública de Inclusión y su Aplicabilidad en la Infraestructura para Personas en Condición de Discapacidad Física y Sensorial (PcD) Física y Sensorial en El Espinal – Tolima.....	37
La Gerencia Social y los Procesos de Organización Comunitaria en la Comunidad Cesterera del Municipio de Tocaima - Cundinamarca.....	62



Nota Editorial

El volumen 5 de la revista Retos y Perspectivas Sociales pone a la vista cuatro artículos con diferentes temáticas, dentro de una discusión erudita y desde un panorama actual de problemáticas dados en entornos micro y macro sociales. Es así, que en un primer instante se exhibe el artículo de Karin Andrea Barrero Martínez y Erika Alejandra Mosquera Quintero con una deliberación encaminada a la prestación de los servicios sociales al adulto mayor desde una perspectiva de la gerencia social, así mismo, pero dentro del contexto de los trabajadores informales Jully Andrea Rodríguez Rodríguez, Michelle Andrea Sánchez Neira y Julieth Andrea Nieto Melo, exhiben con historias de vida, la realidad de esta población en los parques principales del Municipio de El Espinal – Tolima, y Alba Viviana Lozano Ramírez, Clara Inés Rodríguez Aragón, Dilenex Danelinex Viloría Melo, Cristian García Villalba y Margie Lisseth Marroquín Prieto, realizan una rubrica sobre el cumplimiento de la política pública de inclusión y su aplicabilidad en la infraestructura para personas en condición de discapacidad física y sensorial en el mismo municipio, finalmente, Hilda Yolanda Pineda Jiménez, Cristian García Villalba y María Otilia Pulecio Bazurto, analizan la gerencia social y los procesos de organización comunitaria en la comunidad cestera del Municipio de Tocaima, Cundinamarca. Todos estos escritos proporcionan dentro del horizonte que tiene la revista un panorama social del hábitat en entes territoriales como el Tolima y Cundinamarca.

Martha Liliana Leal P.



Prestación de los Servicios Sociales al Adulto Mayor del Espinal – Tolima: Una Perspectiva desde la Gerencia Social

Karin Andrea Barrero Martínez

Trabajadora Social, Universidad Minuto de Dios - Girardot Cundinamarca, Colombia,
Karinandrea2012@hotmail.com.

Erika Alejandra Mosquera Quintero

Trabajadora Social, ITFIP, El Espinal Tolima, Colombia,
erikirama1@hotmail.com.

Resumen

Este artículo realiza una reflexión acerca de los servicios en salud y la prestación de los servicios sociales complementarios, establecidos en los términos de la reglamentación estatal y prestados al adulto mayor del municipio del Espinal, departamento del Tolima, en el marco del Sistema de Seguridad Social propuesto en la Ley 100 de 1993 y bajo la perspectiva de la Gerencia Social. De este modo el gerente social como uno de los actores sociales, está llamado a optimizar esfuerzos frente al Estado en aras de promover el mejoramiento de los resultados obtenidos en torno a la inversión en capital humano e inversión social (Kliksberg, 1999).

Palabras clave

Adulto mayor, Gerencia social, Servicios sociales.

Abstract

This article reflects on health services and the provision of complementary social services, established in the terms of state regulations and provided to the elderly in the municipality of Espinal, department of Tolima, within the framework of the Social Security System proposed in Law 100 of 1993 and from the perspective of Social Management. In this way, the social manager, as one of the social actors, is called upon to optimize efforts vis-à-vis the State in order to promote the improvement of the results obtained around investment in human capital and social investment (Kliksberg, 1999).

Keywords: Older adult, social management, social services.



Introducción

“En gran parte de Colombia y en el Municipio de El Espinal el adulto mayor no es valorado” Arango et al (2017), de tal manera que su situación los obliga a depender en diferentes aspectos de sus familiares, quienes en muchos casos y por diferentes factores en especial socioeconómicos los abandonan o los discriminan; es decir, no asumen la responsabilidad que tienen con estas personas quienes por su edad requieren de cuidados especiales y necesitan realizar actividades que les permitan sentirse útil para la sociedad, además de buscar un entorno adecuado para su tranquilidad.

No es fácil vivir en la última etapa de la vida sin tener quién proteja su integridad y más aún cuando no se tiene acceso a los beneficios que el Estado ofrece desde el Sistema de Seguridad Social enmarcado en la Ley 100 de 1993, porque no los conoce o no está en el censo nacional; por ello, el adulto mayor necesita apropiarse de los derechos que le corresponden ante una sociedad insensible con las personas que ya cumplieron su deber social.

En la caracterización de la población realizada por el Municipio de El Espinal, se reconoce en los adultos mayores diversas condiciones de vulnerabilidad desde los aspectos económicos, sociales, ambientales y de salud en general, y como es de esperarse también se presentan falencias de esta misma índole en las instituciones que atienden a esta población (feria et al, 2015).

Para esto es “indispensable desde la Gerencia Social abarcar la generación de cambios a través de procesos organizacionales y de gestión en programas sociales” (Rey de Marulanda, 2002) aplicando o verificando las políticas ofertadas por los entes territoriales al servicio de la comunidad adulta mayor. Es por eso, que desde la experiencia en gerencia social se debe promocionar la implementación de los servicios sociales para que generen una mayor potencialización del capital social comunitario a fin de mejorar las prácticas de intervención social, haciendo aportes



metodológicos a la intervención pública basada en la planificación estratégica; no en un enfoque asistencialista sino a partir de programas o políticas manejadas por el Gobierno Espinaluno desde el ejercicio de los derechos en pro de mejorar las condiciones de vida de esta población.

Desarrollo

Adulto mayor, Sujeto de Protección Especial:

Recayendo el análisis sobre la persona adulta mayor, innegablemente se habla de una persona de la tercera edad tratándose el tema desde la Cepal (2017) quien la define como un asunto sociocultural, sin embargo, la Corte Constitucional, deliberadamente, ha distinguido este concepto de “vejez”, con el fin de visualizar que el conjunto de adultos mayores no es homogéneo. Por el contrario, en su seno y por razón de la edad, mínima en unos casos y avanzada en otros, se pueden encontrar situaciones disímiles que ameritan un trato diferencial, para hacer efectivos los derechos fundamentales en el marco del orden constitucional vigente (C-177de 2016). Está claro que no es lo mismo ser un adulto mayor de 60 años, en edad de jubilación, que ser una persona de 80 años, cuyas limitaciones funcionales empiezan a hacerse cada vez más notorias.

Simultáneamente, resulta imposible la protección efectiva y general de los derechos fundamentales mientras no se reconozca que hay calidades o situaciones precisas que imponen a ciertas personas, restricciones para su ejercicio, bien sea sociales o simbólicas, pero en todo caso verificables en las dinámicas de la sociedad (Kehl Wiebel, 2001); su invisibilidad, implica privilegiar un concepto ideal del ser humano, en sacrificio de su dimensión real y, otorga, en pro de la igualdad formal un trato discriminatorio a sujetos en condición de vulnerabilidad. Es por ello, que desconocer lo que nos hace diferentes, convalida las ventajas sociales sobre la población más vulnerable y a favor del resto de la sociedad, propagando escenarios de desigualdad.

Involucra lo anterior, que, a partir del principio constitucional de la igualdad, surge para el



Estado un deber de adoptar medidas con la finalidad de nivelar las fuerzas de las personas en condición de debilidad, en aras de que interactúen en condiciones equitativas en el juego democrático y para efecto de potenciar el diálogo y la construcción de la sociedad y las instituciones. Se dirige entonces, a “la protección de grupos tradicionalmente discriminados o marginados” (Sentencia T-629 de 2010), que supone un doble encargo para el Estado: uno de abstención –negativo–, según el cual debe evitar generar o permitir la discriminación, directa o indirecta, en contra de ellos, y otro de intervención –positivo–, conforme el cual, ha de diseñar mecanismos de política pública destinados a superar o aminorar los efectos de la desigualdad material que enfrentan esos grupos, respecto del resto de la sociedad.

Dentro de ese grupo discriminado, están las personas adultas mayores, que debido a su condición física, psicológica o social particular, merecen una acción positiva gubernamental para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Estas personas han sido reconocidas como sujetos de especial protección constitucional, por ser individuos que, aunque formalmente tienen los mismos derechos y garantías de los demás miembros de la sociedad, enfrentan situaciones concretas y materiales; y, sin la intervención positiva estatal, obstaculizarían el goce integral y pacífico de aquellos, por cuanto, sus cambios fisiológicos atados al paso del tiempo, pueden representar un impedimento para el ejercicio y la agencia independiente de sus derechos fundamentales, respecto de las condiciones en que lo hacen los demás miembros del conglomerado social.

De ningún modo, ello significa que las personas de la tercera edad sean incapaces, sino que dadas sus condiciones individuales pueden llegar a experimentar mayores cargas a la hora de ejercer, o reivindicar, sus derechos; pues, sin lugar a dudas, la edad y los cambios que conlleva,



siempre inevitables, pueden suponer ciertas dificultades o la adquisición de habilidades diferenciadas, que deben verse desde un enfoque particular.

La Corte Constitucional, recalcó enfáticamente que “no solo el Estado debe proveer un trato diferencial, sino que el principio de solidaridad impone incluso a los particulares esforzarse para apoyar a los adultos mayores, y lograr los fines protectores que impone el ordenamiento superior respecto de ellos (C-177 de 2016). Precisamente con ese designio se expidieron leyes que enseguida relacionaremos.

Aspectos Normativos:

Para una verdadera reflexión sobre la prestación de los servicios sociales al adulto mayor en el Municipio de El Espinal Tolima, desde la perspectiva de gerencia social, es menester mencionar ligeramente las normas cuyo objeto ha sido la protección del mayor adulto, con el propósito de verificar si se logró su efectividad en esta municipalidad.

En ese orden, la ley 29 de 1975 Facultó al Gobierno Nacional establecer la protección de la ancianidad, y creo el Fondo Nacional de la Ancianidad Desprotegida con facultades por un año, para reglamentar las disposiciones necesarias tendientes a favorecer a los mayores de 60 años que carezcan de recursos económicos, con el objeto de establecer un servicio asistencial para la protección de la vejez, previendo el desarrollo del programa orientado a ofrecerle albergue, servicios de salud, terapia ocupacional y recreación. De ahí, que se hubiese promulgado el Decreto 2011 de 1976 dirigido a la protección nacional de la ancianidad y se creó el Consejo Nacional de Protección al Anciano, como entidad asesora del Ministerio de Salud. Posteriormente, a través del Decreto 77 de 1987, se regulo la construcción y dotación básica y mantenimiento integral de los Centros de Bienestar del Anciano que estarán a cargo de los municipios y distritos.



Con la promulgación de la Constitución de 1991, Colombia paso a ser un Estado Social de Derecho, y se cambió el concepto de asistencia pública de la Carta anterior (Constitución de 1886), al de seguridad social. Específicamente en el Artículo 46 se estableció como pilar fundamental, la protección y asistencia de las personas en la tercera edad, y la promoción de la integración a la vida activa y comunitaria, garantizándosele los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

En desarrollo de ese principio constitucional, se expidió la Ley 100 de 1993, y en ella, los esquemas de salud y de pensiones fueron divididos y pasaron a ser llamados Sistema Integral de Seguridad Social. En esa reforma, se introdujo conjuntamente, la participación de los recursos públicos por parte del Estado y la cooperación de entes privados en competencia con la oferta pública, para su funcionamiento. Esta ley, desarrolló y definió *el Sistema de Seguridad Social Integral* bajo la guía de dos ideas rectoras: conseguir la cobertura universal y crear un ambiente desmonopolizado para la libre competencia.

Con relación a las personas ancianas, contempló servicios sociales complementarios en materia de educación, cultura, recreación, turismo y preparación para la jubilación. Estableció los requisitos para acceder a los subsidios y las razones de pérdida de este beneficio. Determinó la administración y control de la prestación y requirió que los municipios y distritos debían garantizar la infraestructura de bienestar y elaborar el plan de servicios complementarios para la tercera edad, como parte del plan de desarrollo municipal o distrital (Libro IV, Ibidem).

En el año 2003, ya constituido el Ministerio de la Protección Social, el Programa de Apoyo a la Reforma en Salud (PARS) estableció en Colombia como prioridad desarrollar proyectos de fortalecimiento en salud y proyección social (Ministerio de Protección Social, 2008). De esto se



infiere que el valor de lo público está en pensar en una política pública que diseñe programas y proyectos sociales en caminados a toda la población incluyendo los adultos mayores.

En ese discurrir legislativo, se expidió la ley 1251 de 2008, con el objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos Tratados y Convenios Internacionales suscritos por Colombia. (Artículo 1 *Ibidem*); la cual ha sido modificada por la Ley 1850 de 2017, penalizándose el maltrato intrafamiliar por abandono del adulto mayor.

Importante es resaltar que a nivel Nacional la población adulto mayor cuenta con la Ley 1955 de 2019, además cuenta con la política pública de envejecimiento humano y vejez 2018-2022, la cual está dirigida a todas las personas residentes en Colombia y en especial a las personas de 60 años o más, en condiciones de desigualdad social, económico, cultural y de género, teniendo referencia permanente al curso de la vida. Esta política pública de Estado, articula a todos estamentos del gobierno, el Ministerio de Salud y Protección Social y las organizaciones sociales con un propósito común de visualizar e intervenir la situación del envejecimiento (Minsalud et al, 2015), que busca además de propiciar que las personas adultos mayores de hoy y del futuro alcancen una vejez autónoma, digna, e integrada dentro del marco de la promoción, realización y restitución de los derechos humanos con base en la incidencia activa, a nivel intersectorial y territorial, público y privado, sobre las condiciones de desarrollo social, político, económico y cultural de los individuos, las familias y la sociedad.



Y es así que, el Ministerio de Salud y Protección planteo la política colombiana de envejecimiento humano y vejez 2015 - 2024, donde establece unas metas para su cumplimiento como son, de adoptar la Ley de la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, que en todo el país se creen asociaciones de ayuda, voluntariado y apoyo para los adultos mayores.

En coherencia con los aspectos propios de la política nacional, el municipio del Espinal a través del Acuerdo No.017 del 20 de diciembre del 2019, formula la política pública de envejecimiento y vejez para el periodo 2016-2026. Política, que en su contenido propone mejorar la calidad de vida del adulto mayor a través de la creación de una red de instituciones públicas y privadas, donde se reconozcan, garanticen y restablezcan sus derechos; también promueve el desarrollo de estrategias, programas y proyectos que mejoren la salud y calidad del adulto mayor y generar la articulación y vinculación interinstitucional pública y privada para las construcción, promoción e implementación de programas, proyectos y estrategias de hábitos, estilos, cultura de vida sana y confortable de esta población.

El censo poblacional con el que cuenta el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2019), identifica en el municipio tolimense la población total en 75.828 habitantes aproximadamente, y en esta misma estadística promedia una población adulto mayor que para el año 2020 podría oscilar entre 10.635 a 10.899 habitantes, a su vez, registró un 11% de adultos mayores vulnerables. Es de gran importancia reconocer que este porcentaje de población de adulto mayor vulnerable se caracterizó por sus situaciones biológicas y sociales al vivir en circunstancias de riesgo determinadas por los recursos económicos, problemas familiares, comunitario y de acceso a los servicios de salud.



En el caso de El Espinal, la política pública gira en torno a la necesidad de un cambio de conciencia que debe generar en la población espinaluna, una preparación integral de los aspectos cambiantes que comprometen la calidad de vida de los adultos mayores, con el objetivo de lograr alcanzar la tercera edad, como proceso de vida de los seres humanos. De este modo se percibe que este municipio tolimense en preocupación por el adulto mayor, además de adoptar las políticas en busca de ayudas o subsidios, financia y administra el hogar geriátrico; que, por su equipamiento, infraestructura, accesibilidad y acabados, genera una atención básica a los adultos mayores.

Sumado a la anterior actividad administrativa, el municipio del Espinal, a través del consejo municipal, en pro de brindar atención y protección a un mayor número de población de adultos mayores, expidió el Acuerdo N.º 11 de junio 25 de 2018, donde se estableció la emisión de la “Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor”, como un recurso de obligatorio recaudo que se destinara para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad (Concejo Municipal de El Espinal Tolima, 2018).

También, el ente municipal, en su misión de dar bienestar a los adultos mayores ha desarrollado un proyecto de fortalecimiento creando un centro día, en el cual se ven beneficiados una parte de la población adulta mayor que aún no está favorecida, donde reciben servicios de alimentación, aseo y valoración médica.

No obstante, el esfuerzo realizado, a pesar de lograrse por medio de dicha Estampilla el aumento de dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Ancianato, junto con el Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor” mediante el cual se entrega un subsidio económico a esta población vulnerable, al establecerse conforme el Plan Municipal de Desarrollo (2020-2023) una cobertura de 5.786 adultos mayores en dicho programa entre los



cuales se encuentran los 50 adultos mayores atendidos en el hogar geriátrico; se presenta un déficit poblacional del 45% sin ser atendida.

Los Servicios Sociales

Dentro de los servicios sociales que nos interesa de este municipio, está la atención en salud para el adulto mayor, que va más allá de una afiliación a un régimen subsidiado como lo es el SISBEN; también, están los derechos relacionados con el sistema de salud y la calidad asistencial donde se evidencian problemas en el acceso a los servicios debido a la insuficiencia en la capacidad de atención de los centros médicos, hospitales y hasta en los centros de bienestar. Recordemos que la no adecuada atención en salud es un factor de riesgo para tener acceso completo a los servicios de salud (Minsalud & Profamilia, 2015).

En este ítem, se puede establecer que en salud las enfermedades son tratadas con atención primaria (Ley 1438, 2011) que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública la promoción y la prevención de la enfermedad todo ajustado al contexto político, económico y social. Integralidad que muchas veces se quebranta por las EPS, al imponerle cargas administrativas al mayor adulto desatendiendo que se trata de un sujeto de protección especial constitucional.

Al igual la insatisfacción en el aspecto familiar ya que, el estado y sus propias familias los abandonan proporcionando enfermedades mentales y emocionales que disminuyen su ciclo de vida (Sánchez D. et al, 2012); así, que es importante abordar el tema del adulto mayor de manera institucional y sobre todo de manera legal para que los establecimientos encargados de su atención en servicios sociales manejen está de forma multidimensional e interdisciplinaria con la familia ya que, está es el elemento esencial para su protección y cuidado; de esta manera es pertinente afianzar un trabajo en los diversos componentes que están plasmados en la Ley 1850 de 2017 dados por el



Ministerio de Salud y Protección Social, que establece las medidas de protección al adulto mayor en Colombia tanto para las familias como para los centros de protección y demás instituciones encargadas de su cuidado y protección.

Dentro de estas instituciones se encuentra el hogar geriátrico ubicado en el municipio del Espinal. Dicho centro tiene la misión el ofrecer servicios bajo una perspectiva biopsicosocial, vista como una compleja asociación de interacciones y modificaciones estructurales y funcionales, entre lo biológico, lo psicológico y lo socio-ambiental (Chong Daniel, 2012); aspectos que pretenden llenar la carencia de lo material, afectivo y económico, fomentando la convivencia y la tranquilidad de los adultos mayores atendidos, por medio de un servicio integral en salud primaria, nutrición, social y espiritual.

De manera contraria a la perspectiva abordada, en la realidad el hogar cuenta con malas condiciones de infraestructura y déficit en la prestación de los servicios básicos que permiten velar por la integridad del adulto mayor. También, se identifica la ausencia de elementos básicos de aseo tanto para mantenimiento y de higiene personal. Al igual, falta personal profesional capacitado en el área de salud y de lo social (Feria et al, 2015). Es pertinente que se den espacios de recreación, comunicación y socialización entre sus pares, para que se mejore la calidad de vida en aspectos físico-biológicos y psico-emocionales.

Aunado a ese fin social integral, el Estado a través de la Ley 2040 de 2020, estimuló a las empresas que contrataran a personas que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que ya hayan cumplido con el requisito de la edad de pensión, impulsando de esta manera el empleo para los adultos mayores que no cuentan con pensión, grupo al que pertenece un amplio número de colombianos que cumplieron con la edad de jubilación pero no con las condiciones de cotización de aportes requeridas para obtener la mesada pensional, y que



traen consigo inevitablemente un aumento de sus necesidades; sin que haya sido provechoso para ese grupo poblacional, por la falta de igualdad de condiciones frente a la población joven y los avances tecnológicos.

Según la psicóloga Torres, (2016) en Colombia se sobrevalora el talento joven y las habilidades de la modernidad que estos han adquirido. Debido a ello, se descuida un poco el tema de la experiencia y del recorrido por la vida, lo que hace más difícil para las personas mayores obtener un empleo en el país.

La Gerencia Social

Para poder entender el aporte del Gerente Social, se debe establecer un nuevo enfoque de gestión a las políticas sociales (Licha, 2000); a unas prácticas emergentes que manifiesten apoyo a la intervención de los actores sociales involucrados en los problemas que entran el desarrollo social y la calidad de vida de la población de este municipio tolimense.

Y es así, que desde la gerencia social se debe analizar y garantizar que el adulto mayor reciba la atención en servicios sociales; todo desde sus dimensiones biológica, social y psíquica, dentro de un enfoque interdisciplinario; siendo el propósito mejorar el proceso de envejecimiento a fin de que le permita a los adultos mayores, gozar una etapa activa y saludable en su calidad de vida a nivel individual, familiar y comunitario, recuperando su participación y el pleno ejercicio de sus derechos.

La gerencia social debe intervenir con la planificación estratégica para alcanzar efectividad en las metas propuestas de los servicios sociales al adulto mayor del Espinal enmarcados en la Ley 789 de 2002, como es; en primer lugar, estar dentro del censo Nacional desde su condición de adulto mayor y en segundo lugar, que se le ofrezcan todas garantías de ley según su condición como son: los auxilios monetarios por vejez, la financiación de sus prestaciones pensionales, las



medidas para enfrentar la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión de la sociedad, componentes del Sistema de Seguridad Social en Colombia (Hernández, 2014).

De este modo cuando se habla de lo humano y de los diseños de planificación social, se hace referencia a reflexionar sobre la forma de incluir, de gestar personas desde su historia, sus hábitos, su lenguaje y sus experiencias, cambios y desarrollo de capacidades que los empoderen para asumir su propia vida y sus roles sociales.

Ante lo descrito anteriormente, el actuar del gerente social debe darse en un campo de acción y conocimiento enfocados en la promoción del desarrollo social (Ministerio de Protección Social, 2008); también, su tarea consiste en garantizar el valor de lo público, reducción de la desigualdad para el fortalecimiento de la calidad de vida y en este caso como un profesional preparado para abordar las necesidades y los problemas de las personas adultas mayores.

Dentro de las estrategias desde la gerencia social se debe plantear formular un sumario que vincule diferentes actores de la comunidad de El Espinal y las instituciones del sector público; este plan deberá incluir diversos componentes estratégicos que permitan dar un horizonte a futuro para el fortalecimiento de la atención en los servicios sociales.

Por tanto, es vital la implementación de una estrategia que propenda por la defensa de los derechos del adulto mayor. Al igual, que es importante hacer un seguimiento a las normas y políticas en correspondencia con los mandatos constitucionales que reglamentan acciones respecto al envejecimiento. También, hay que brindar un apoyo a los adultos mayores para que participen de manera activa en diferentes espacios ofrecidos por el municipio y que les generen bienestar y buen uso del tiempo libre, formación, empleo digno, participación en política, salud y nutrición. Y se debe hacer un proceso de formación y capacitación a las personas cuidadoras, familiares y personal de enfermería que asisten o trabajan con dicha población.



Conclusiones

Se puede decir que el adulto mayor en Colombia se encuentra desprotegido e indefenso ante obstáculos y situaciones difíciles, puesto que la política de salud pública que debería garantizar una atención integral como parte sus derechos, según las disposiciones nacionales e internacionales; se redujo a su afiliación y acceso con un esquema de protección en caso de indigencia con traslado de obligaciones a la familia y a la sociedad. A lo antepuesto debe sumarse, que el factor de abandono del adulto mayor por parte de sus familiares, obedece al no ser productivos y considerarlos una carga, al no poder depender de sí mismo, sino de manera dependiente de otras personas

A pesar de la definición de Ley 100 de 1993 del Sistema de Seguridad Social en el aspecto de los Servicios sociales complementarios, existe una percepción empírica por parte de los gobernantes y que son dependientes de la perspectiva e intereses de estos, se hace necesario reevaluar estos propósitos y orientarlos por buen camino para proteger y beneficiar al adulto mayor que se encuentra desamparado, de tal manera que se les valore y otorgarle la oportunidad de devengar para su manutención. No fue suficiente la expedición de la Ley 2040 de 2020, pues, casi en simple prosa quedo su articulado, frente a la falta de empleo de los adultos mayores, dejando a un lado el valor de la experiencia, por el trabajo tecnológicos que ocupan actualmente jóvenes idealistas, altruistas y teóricos.

Conlleve lo descrito, que la Gerencia Social, proponga y delimite los programas existentes desde el Sistema de Seguridad Social en este municipio Tolimense y así, crear un andamiaje operativo desde los entes de control en seguridad social para hacer evidente lo que existe o lo que falta en las diversas actuaciones y programas para el adulto mayor.



El gerente social debe incidir desde su trabajo de manera pertinente apoyando y garantizando dentro del actuar del gobierno municipal para que este genere o implemente las políticas públicas en favor del bienestar de los adultos mayores.

Referencias

Arango y Ruiz. (2017). *Diagnóstico de los adultos mayores en Colombia* Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá. Recuperado de

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diag_adul_mayor.pdf.

Congreso de Colombia. (enero de 2011). *Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones* Gobierno Nacional. Bogotá. Recuperado de www.minsalud.gov.co.

Congreso de Colombia. (Julio de 2017). *Ley 1850 de 2017, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones* Gobierno Nacional. Bogotá. Recuperado de www.minsalud.gov.co.

Chong Daniel, Aida. (abril-junio 2012). *Aspectos biopsicosociales que inciden en la salud del adulto mayor* Revista Cubana De Medicina General Integral. Vol. 28 numero 2. La Habana, Cuba.

Congreso de Colombia, (1993, 23 de diciembre), Ley 100 de 1993, *Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones* Diario Oficial núm. 41148, 23 de diciembre de 1993. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República. (2008). *Ley 1251 de 2008, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores* Bogotá, Colombia.



Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2019). *Censo Nacional, Tolima*
Bogotá. Recuperado de www.dane.gov.co.

Feria et al (2015). *Determinantes que afectan la calidad de vida del adulto mayor que pertenecen a
entidades de apoyo en la ciudad del Espinal, Tolima* Instituto Tolimense de Formación
Técnica Profesional ITFIT. Espinal, Tolima.

Hernández Henríquez, F. (2014). *Los servicios sociales complementarios en Estudios de derecho
del Trabajo y de la Seguridad Social. Origen y perspectivas en los albores del siglo XXI*
Bogotá, Colegio de Abogados del Trabajo y de la Seguridad Social-Ibañez.

Kliksberg, B. (1999). *Hacia una gerencia social eficiente. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*
Universidad Autónoma de México. Ciudad de México.

Licha, I. (2000). *La Gerencia en la Construcción de lo Social* BID INDES. Washington, Estados
Unidos.

Ministerio de Protección Social (2008). *Gerencia social. Un enfoque integral para la gestión de
políticas y programas sociales*. Colección PARS. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Salud et al (2015). *Política colombiana de envejecimiento humano y vejez* Bogotá,
Colombia.

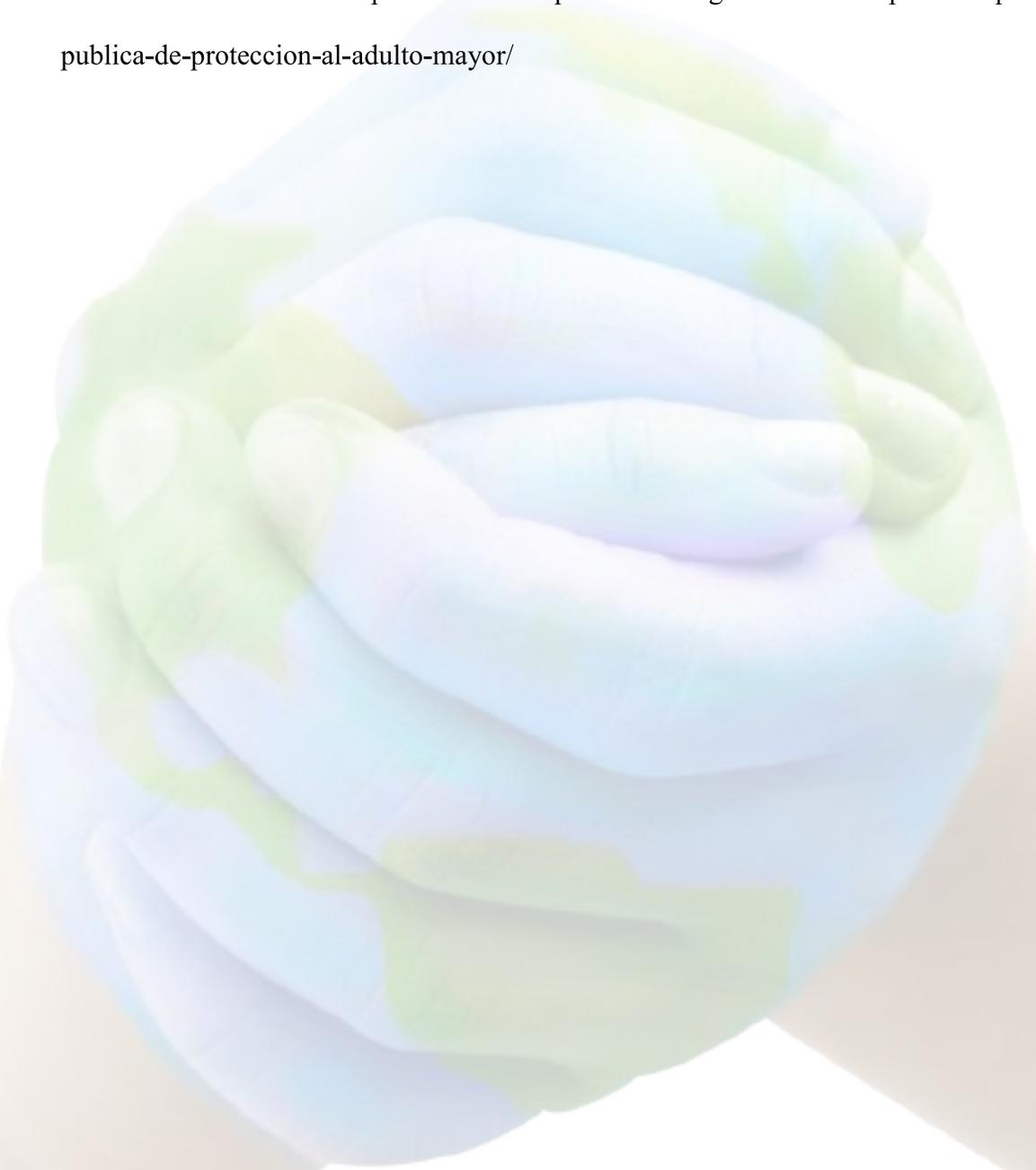
Ministerio de Salud y Protección Social & Profamilia (2015). *Encuesta Nacional de Demografía
y Salud*. EDM comunicaciones. Bogotá, Colombia.

Naciones Unidas, UN. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, ODS. Nueva York. Recuperado de
www.un.org.

Organización Mundial de la Salud, OMS. (2001). *Informe sobre la salud mental en el mundo* Ginebra,
Suiza.



- Rey de Marulanda, N. (2002). *Situación y problemática del gasto social en América Latina. En: Bonilla-Castro et al. Desafíos de la Gerencia Social en el Siglo XXI: La construcción de Sociedades Equitativas*. Instituto Tecnológico de Santo Domingo. República Dominicana.
- Vásquez Fernández, H. (2018). *La política pública de protección al adulto mayor*. Escuela Nacional Sindical. Recuperado de <https://ail.ens.org.co/informe-especial/la-politica-publica-de-proteccion-al-adulto-mayor/>



Historias de Vida y Trabajadores Informales una Realidad Social en los Parques Principales del Municipio de El Espinal- Tolima

Jully Andrea Rodríguez Rodríguez

jullyrodriguez831@gmail.com

Michelle Andrea Sánchez Neira

neiraandrea732@gmail.com

Julieth Andrea Nieto Melo

Trabajadoras Sociales

Institución de Educación Superior “ITFIP”.

El Espinal – Tolima.

Resumen

Esta investigación se centró en 16 vendedores informales, los cuales oscilan entre las edades de 20 a 63 años que laboran en los principales parques del centro del Municipio de El Espinal – Tolima, cuyo finalidad estuvo dada en comprender los factores más relevantes para la elección ocupacional desde sus historias de vida y las diversas perspectivas que tienen acerca del trabajo formal e informal; siendo esta una investigación con enfoque cualitativo y humanista, de corte interpretativo-descriptivo, que se llevó a cabo mediante la entrevista semi estructurada, enmarcándose en la línea de investigación Familia y Redes Sociales.

Dentro de los resultados, se encontraron los diferentes aspectos personales, familiares y económicos que fueron relevantes para su elección laboral; además de conocer las percepciones de los vendedores informales frente al trabajo y su relación con el proyecto de vida. Por último, se realizaron capacitaciones e intervenciones con los vendedores informales en donde pudieran tener un concepto más claro de su labor y la adquisición de nuevos conocimientos para aplicarlo en su vida cotidiana, prosperando en su ocupación laboral.

Palabras claves:

Historias de vida, Proyecto de vida, Trabajo formal e informal.



Abstract

This research focused on 16 informal vendors, ranging from 20 to 63 years old who work in the main parks in the center of the Municipality of El Espinal - Tolima, whose purpose was to understand the most relevant factors for occupational choice from their life stories and the diverse perspectives they have about formal and informal work; This being a research with a qualitative and humanistic approach, of an interpretive-descriptive nature, which was carried out through a semi-structured interview, framed in the Family and Social Networks research line.

Among the results, the different personal, family and economic aspects that were relevant for their job choice were found; in addition to knowing the perceptions of informal vendors regarding work and their relationship with the life project. Finally, training and interventions were carried out with informal vendors where they could have a clearer concept of their work and the acquisition of new knowledge to apply it in their daily lives, prospering in their work occupation.

Keywords:

Life stories, Life project, Formal and informal work.

Introducción

Hablar de economía informal en Colombia, es abordar una problemática muy amplia, por sus diversos orígenes políticos, económicos, sociales y culturales, por lo que el empleo informal ha incursionado un espacio importante en el área laboral y afecta directamente los sistemas familiares, debido a sus pocos ingresos económicos, siendo el eje principal para una calidad de vida estable y plena dentro de la sociedad.

El sector informal, es un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios, con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña



escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Dichas empresas no están registradas bajo las formas específicas de la legislación de cada país, tales como actas comerciales, leyes de seguridad social, etc. y sus empleados no están cubiertos por las normas de la legislación laboral vigentes. (Departamento administrativo de estadística, 2009)

Teniendo en cuenta lo anterior, los trabajadores informales, son aquellas personas que se emplean independientemente; por lo tanto, para Maloney (1998), “el sector informal actúa como un sector empresarial desregulado mientras que el sector formal está caracterizado por rigideces sindicales, costos laborales, costos tributarios y regulatorios, entre otros”; es decir, es un sector desvalorizado, sin tener privilegios como los trabajadores formales.

Para Núñez (2002), existen dos tipos de individuos que participan en el sector informal: por un lado, aquellos para los que el sector informal es un sector de supervivencia, con trabajadores marginados, explotados y que reciben salarios bajos; mientras que en el extremo están trabajadores autónomos, altamente cualificados, que utilizan tecnología de punta, con prestaciones sociales y altos ingresos. Se refiere a que unos ambulan por las calles de una ciudad y otros obtienen su espacio de trabajo en sitios públicos para ganarse el sustento diario, el cual es utilizado para mantener a sus familias, quienes normalmente son extensas y disfuncionales, y en su mayoría madres cabeza de familia.

Ahora bien, esta situación tiene mucho que ver con las historias de vida de cada individuo, como lo plantea Martín, (1995), “Las Historias de Vida, son una técnica de investigación cualitativa que consiste básicamente en el análisis y transcripción que efectúa un investigador del relato que realiza una persona sobre los acontecimientos y vivencias más destacados de su propia vida”. Por lo tanto, las Historias de vida y elección ocupacional como trabajadores informales, se



desarrolla en el municipio del Espinal- Tolima, en especial a los que trabajan en los parques principales los cuales son: Simón Bolívar y Castañeda; realizando entrevistas semi estructuradas de manera personalizadas a 16 trabajadores informales que oscilan entre las edades de 20 a 63 años de edad.

Esta investigación surgió de la importancia de conocer las historias de vida y la trayectoria de los jóvenes y adultos como trabajadores informales dentro del municipio, con el fin de buscar alternativas de solución que les ayude a mitigar sus necesidades; sin embargo, la inexperiencia, las edades, el poco comercio formal y las necesidades básicas del individuo, ayudan a que el trabajo informal se incremente. Por consiguiente, se generan otros desencadenantes, que a su vez son causantes de la labor informal; sobre esto, se reflejó en el instrumento, como lo es el maltrato intrafamiliar, desintegración del sistema familiar, el consumo de sustancias psicoactivas, entre otros factores que influyen en la toma de decisiones del individuo para emprender independiente e informalmente.

Para el proceso de esta indagación, se planteó como necesidad establecer la relación entre los mismos, determinar los aspectos personales, familiares y económicos y a su vez, identificar las percepciones que tienen frente al trabajo y sus proyectos de vida. Para ello, éste fue ejecutado desde un enfoque cualitativo, siguiendo los pasos adecuados para la ejecución; obteniendo el cumplimiento de resultados esperados.

Este artículo presenta el acercamiento y la importancia de intervenir con los trabajadores informales para explorar sus historias de vida y su elección ocupacional a nivel socio-cultural, delimitando su origen, trayectoria y significado actual. Además de ello, describe a los protagonistas del proceso y contempla diversos aspectos y contextos, puesto que no se ha investigado sus problemáticas, para así mejorar o facilitar la forma de trabajar, de manera que al



cumplir con su labor lo realicen de forma adecuada, brindando un servicio adecuado e higiénico al cliente; considerando que la sociedad es una construcción de interacciones, intercambios, reciprocidades y relaciones de los sujetos que la integran, en función de satisfacer sus necesidades y que por último, atiende algunos aspectos éticos en este tipo de investigación.

Metodología

La investigación es de carácter cualitativo de corte descriptivo que se encuentra en la línea de investigación Familia y Redes Sociales y en la sublínea de políticas y problemas sociales.

Teniendo en cuenta a Montero (1991: 50), "La investigación cualitativa consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos observables, incorporando lo que los participantes dicen, tal como lo expresan ellos mismos y no como lo expresaría el investigador". Se implementó el método biográfico en la investigación y relación entre las historias de vida y la elección ocupacional con los trabajadores informales de los parques principales Simón Bolívar y Castañeda, del municipio de El Espinal- Tolima; este enfoque busca comprender el punto de vista de la población de vendedores informales sobre el contexto que los rodea, sus experiencias, opiniones, comportamientos y de la manera como son percibidos en su entorno social.

Cabe resaltar que debido a la alta tasa de informalidad que existe en dicho municipio, se intervino esta población numerosa y que el trabajo informal representa para ellos una de las alternativas de solución más practica ante el desempleo y así poder satisfacer sus necesidades, dado que producir pocas fuentes de ingresos, horarios, seguridad pública y seguridad social; así mismo, el autor (Martín,1995), define las Historias de Vida, "como un diseño metodológico cualitativo que consiste básicamente en el análisis y transcripción que efectúa un investigador del



relato que realiza una persona sobre los acontecimientos y vivencias más destacados de su propia vida”.

En este proceso se llevó a cabo un diagnóstico en el semestre B- 2017, a través de una observación participativa en los parques Simón Bolívar y Castañeda, evidenciando la forma en que laboran los trabajadores informales en estos lugares, los días y horas; además de ello, se pudo concretar una reunión con el líder de esta población (Comuna 3) identificando la problemática, seguidamente se fortalece la información revisando la indagación documental brindada por la Alcaldía del municipio, en donde se caracteriza esta población y las investigaciones hechas a nivel internacional, nacional y local.

A su vez, se elaboraron entrevistas semi estructuradas, capacitaciones, entre otras actividades a 16 trabajadores informales, que quisieron ser partícipes de este proyecto investigativo, donde se reflejaron los aspectos personales, familiares y sociales más relevantes del trayecto de vida de cada uno, relatando cuales fueron los causantes en el momento de elegir este trabajo informal como un modo de vida o de trabajo.

Mencionando la investigación biográfica destaca la exploración de los sujetos; la historia oral: donde se transcribe la historia del sujeto tal cual es, la autobiografía donde el escritor relata su propia historia, hace referencia que la historia de vida es una estrategia de la investigación, encaminada a generar versiones alternativas de la historia social, a partir de la reconstrucción de las experiencias personales, constituyendo en un recurso de primer orden para el estudio de los hechos humanos, porque facilita el conocimiento acerca de la relación de la subjetividad con las instituciones sociales, sus imaginarios y representaciones simbólicas (Pujadas, 1992).

En cuanto a ello, estas técnicas desarrolladas, se hicieron de manera personalizada, debido que esta población se encuentra disperso en los parques Simón Bolívar y Castañeda; además de



que se dificulta reunirlos en un solo espacio por la forma en que desempeñan sus quehaceres y respectivas labores, como lo son, la venta de Frappe, empanadas, maíz, tintos, emboladores de zapatos, cuidadores de vehículos, entre otros, por lo que se estableció día y hora en la que ellos dispusieran de su vida laboral, siendo una hora por cada uno en diferentes días para ejecutar dicha entrevista. Por consecuencia, se realizó con el fin de hallar respuestas a preguntas como: ¿Cuánto tiempo lleva laborando de manera informal?, ¿Qué lo conllevó a que trabajara de manera informal?, entre otras, dando a conocer sus historias de vidas y la relación que tiene con su elección ocupacional en el trabajo informal; de la misma manera, la importancia de las historias de vida, puesto que permite visualizar sus experiencias en el trayecto de sus vidas, su origen y desarrollo, con progresiones y regresiones, donde las investigadoras mediante de escritos personales, visitas a los diversos escenarios, fotografías, incorporaron las relaciones de los trabajadores informales y su realidad social, las costumbres, contextos los cuales han participado.

Cabe destacar que en los relatos de sus historias de vida se reflejó expresiones simbólicas, donde se obtuvo información sobre las vivencias, el transcurso de su ciclo vital, de igual modo los aspectos que lo componen, tales como personal, familiar y económicos. Así mismo, se resaltó varios desencadenantes, que fueron causantes del trabajo informal, como son el maltrato intrafamiliar, desintegración del sistema, el consumo de sustancias psicoactivas, el bajo nivel académico, entre otros factores que influyen en la toma de decisiones del individuo para emprender independiente e informalmente; teniendo en cuenta lo anterior, se puso en marcha capacitaciones sobre las historias de vida, la importancia del mismo y así resaltar el valor del trabajo, las diferencias entre lo formal e informal.

Por lo anterior y ante esa falta de oportunidades y las posibilidades de tener un ascenso a medida que se especializan en diversos oficios a través del tiempo, de tener un empleo formal y



por lo que no cuentan con la experiencia necesaria, las edades, entre otros requisitos exigidos por la ley; se debe tener en cuenta que existe poco comercio formal, lo que ayuda a que el trabajo informal se incremente, siendo relevante en términos generales de la economía del país, logrando ser un problema social; incluyendo a jóvenes como adultos del municipio y emigrantes que van en busca de mejorar su calidad de vida.

Los impactos arrojados en este estudio, fue el fortalecimiento de nuevas perspectivas frente al trabajo informal, manipulación de sus productos y el uso adecuado de los implementos a utilizar, así como la atención brindada a sus clientes.

Resultados y Discusión

Se recibió un apoyo de los trabajadores informales, quienes participaron con las entrevistas semiestructuradas, dando a conocer sus historias de vida, desde la infancia hasta las razones por las cuales optaron por trabajar informalmente, además de conocer los aspectos positivos y negativos de sus labores, así mismo dando explicación de lo que son las Historias de vida y la importancia del mismo.

Dentro de estos resultados, se indagó sobre las diferentes percepciones que tienen cada vendedor informal en cuanto a la diferencia que hay entre trabajo formal e informal, aunque para ellos no existe tal diferencia, puesto que ellos estipulaban que de igual manera era trabajo y que la forma en la que sea es para sobre salir y sacar a su familia adelante.

Por medio de dichos encuentros y entrevistas de manera informal, se logró identificar la atención al cliente, lo cual el 100% de la población entrevistada, buscan estrategias que les permita llegar sin dificultad al mismo, especialmente por expresiones corporales que les brindara confianza; por otro lado, la higiene fue uno de los aspectos que se prevalece con más falencias, y demás aspectos que se deben tener en cuenta para lograr el éxito laboral.



Teniendo en cuenta la gran cantidad de personas que laboran de manera informal, que se encuentran ubicados en los parques principales del municipio del Espinal, Tolima, como los son el parque Simón Bolívar y Castañeda, se pudo llevar a cabo las entrevistas con 16 trabajadores, debido a que el proceso investigativo requería de tiempo; por lo cual, la población objeto de estudio no accedía con gran facilidad para no tener pérdidas del ingreso económico diario.

Por otro lado, se logró identificar el estatus social al que pertenecen los vendedores informales, a lo que hace referente a un nivel socioeconómico bajo, debido al poco ingreso económico que poseen las familias.

De acuerdo al Proyecto de Ley 23 de 2012 Senado de la Republica, es referenciado a las garantías que tiene el vendedor informal en temporada, donde la policía no podrá suspender las actividades de los vendedores tanto ambulantes como estacionarios que cuenten con un registro vigente, por medio de las entrevistas, la población objeto de estudio, no han tenido inconformidades en las fechas especiales y principales del municipio, así como lo son, las fiestas de San Pedro, que han contado con el apoyo de las autoridades, siempre y cuando se encuentran registrados en la planilla de la Alcaldía Municipal como vendedores ambulantes y estacionarios.

Dentro de los resultados que se obtuvieron, se logró esclarecer las inquietudes en cuanto a las comparaciones que se realizan día a día sobre los trabajadores informales y formales, fortaleciendo esos conocimientos exactos de su significado, características y demás, para que los vendedores informales tuviesen un aprendizaje optimo sobre los mismos.

Para esto fue importante el conocer los entes gubernamentales y las autoridades que hacen parte de la congregación de los trabajadores informales, quienes rigen una serie de normas en contra de este desarrollo, lo que permitió identificar el poco apoyo por parte del Estado a los vendedores informales.



Además de obtener información acerca de las historias de vida de los trabajadores informales, se logró no solo indagar sobre ellos y sus vidas cotidianas, sino también que ellos reconocieran sus propios aspectos tanto positivos como negativos que en cierta forma han influenciado en la elección ocupacional, ya sea porque les tocó por las circunstancias de la vida o siendo esta por elección propia.

De igual manera, logrando conocer cuáles son los alcances que puede llegar a tener una persona cuando se presentan alteraciones en el sistema familiar, lo que en la gran mayoría de los entrevistados fue la causa más relevante para que se tomaran decisiones trascendentales, llegando hasta la desintegración de sus sistemas familiares.

Según la investigación generada por Calderas et al (2009), se obtuvo como resultados que los habitantes no poseen el total conocimiento que les garantice la eficacia de sus actividades productivas, por lo cual, los deja en la situación de desempleo por no haber obtenido ciertos estudios que les brinden la facilidad de ingresar a una fuente laboral pública o privada; investigación que sirvió como una base para la investigación práctica sobre las historias de vida con los trabajadores informales de El Espinal, Tolima, donde la mayoría de la población objeto de estudio tienen baja formación académica, lo que no les permitió prosperar exitosamente como lo tenían previsto en sus proyectos de vida.

Se logró dejar un impacto en la población objeto de estudio, permitiéndole la facilitación del desarrollo eficaz con los clientes, dejando una apertura de nuevas experiencias favorables para los mismos, dejando también un sentido de pertenencia en dicha población objeto de estudio hacia sus labores, siendo reflejada en los aspectos de higiene en los vendedores de alimentos y en estrategias lúdico prácticas, que permite a los cuidadores de vehículos ejercer con más facilidad



su labor; además de que la responsabilidad es el principio esencial a la hora de cuidar un vehículo ajeno en esta labor.

Las historias de vida fueron de gran utilidad tanto para las trabajadoras sociales como para los trabajadores informales, lo cual permitió determinar los aspectos personales, familiares y económicos que han sido relevantes en la elección ocupacional como opción laboral; dejando una análisis de los diversos puntos de vista que influenciaron durante el proceso práctico sobre estos aspectos, unificando una sola información e interpretación al lector de lo positivo y negativo que se obtuvo con esta investigación.

Guataquí et al (2011), hacen mención a la información frente al género que más tienen posibilidades de laborar en el campo informal, debido a la falta de estudios para surgir profesional y laboralmente; teniendo en cuenta que este género viene de una descendencia histórica que las afecta en el acceso desigual a la educación.

Con base al estudio realizado en el Municipio de El Espinal, elaborado por Castro y Lozano en el 2012, se destacó mucho el género como Guataquí, *et al*, Concluyendo que la mayoría de las mujeres manifiestan laborar de manera informal, lo que se logró corroborar con 14 entrevistados de este factor, quienes las trabajadoras sociales en formación relucen que son la mujeres el género más evidente en el trabajo informal, desenvolviéndose como trabajadoras ambulantes y estacionarias, en venta de comidas rápidas oficios varios, vendedoras de frutas y verduras, estilistas y modistas, ya sea en sus viviendas, en casas de familias o en sitios públicos, así como parques, centro y plaza de mercado; además de que lo hacen para satisfacer sus necesidades básicas y que les permite cumplir con el rol de madre y esposa, así como el de continuar con los quehaceres.

En el análisis realizado por Medrano en Monterrey, México, se obtuvo que el trabajo informal cuenta con unos reglamentos que se deben cumplir, ya que esto les garantiza un espacio



para vender sus productos y algunos otros beneficios, tanto para sus negocios como para ellos mismos, lo que a diferencia de la investigación de las historias de vida de los trabajadores informales en El Espinal, Tolima, se identifica que el Estado no brinda apoyo económico o materiales a esta población; sin embargo, estableció una normas que permite al trabajador desenvolverse sin restricciones, siempre y cuando se encuentren registrados en el documento de trabajo informal en la Alcaldía del municipio, dando una certificación de que tienen el derecho de emprender en esta labor, pero sin incumplir las reglas del espacio público.

En consecuencia, fue necesario tener en cuenta la salud en Colombia tanto subsidiada como contributiva, ya que esta posee falencias para los usuarios, sin embargo, en la población de los trabajadores informales, se logró conocer que, aunque no se encuentren afiliados al régimen contributivo como un trabajador formal, poseen una afiliación a la salud por medio del Sisbén, siendo la característica más relevante encontrada en la investigación, aunque en el proyecto investigativo de Pineda (2015); se generaron otros resultados, teniendo como análisis que el Estado no genera soluciones para esta población, y se centran en el crecimiento de otros sectores.

Partiendo de lo anterior, como estrategia pedagógica para recopilar información y poder conocer los aspectos tanto positivos, como negativos anteriormente mencionados del trabajo formal e informal, está se obtuvo por medio de la lluvia de ideas, siendo estipuladas en unos carteles por medio de imágenes que otorgan una facilidad de comprensión a los lectores, como la señora Mónica Jiménez, quien labora como cuidadora de vehículos en el parque Simón Bolívar, una persona de 43 años que a pesar de su bajo nivel educativo, siempre estuvo atenta a recibir nuevos conocimientos sin clamor alguno o rechazo como otros trabajadores informales.



Adicionalmente, se brindó la información acerca de los aspectos que logran el éxito en un trabajador, por medio de un mapa mental donde se reflejaron múltiples inquietudes en algunos y otros quienes corroboraron sobre la información ya existente.

Para finalizar este proceso, se vio necesario la realización de unas preguntas interactivas con la finalidad de ver sí con la enseñanza y sus aprendizajes el proceso fue adaptado por la población de manera positiva, permitiendo así evidenciar que la mayoría de trabajadores informales, a pesar de la falta de su conocimientos con respecto a la diferencia de lo formal e informal, estuvieron al tanto de aprender y llevar a la práctica lo expuesto por las trabajadoras sociales, siendo una experiencia significativa para la población objeto de estudio.

Conclusiones

Es relevante tener en cuenta, que las historias de vidas de las personas que trabajan de manera informal; para que a partir de allí se puedan generar acciones frente a la importancia del trabajo, sin importar las condiciones que a veces tienen estas modalidades.

Además de ello, en el trabajo informal predominan las mujeres, quienes luego de las rupturas familiares se convierten en madres cabeza de familia; además de las facilidades que pueden tener para seguir cumpliendo con los diversos roles, como lo es el tiempo, ya que pueden cumplir con los quehaceres, cuidados sobre sus hijos y obtener ingresos económicos.

Generalmente, los trabajadores informales incrementaron los conocimientos de lo que es el trabajo, características, aspectos importantes y diferencias entre el formal e informal, para aprender y brindar una buena atención al cliente.

Basada en la sustentación teórica del presente trabajo, la labor informal se efectúa en diversos aspectos que cada individuo elige según le sea más viable de emprender, así como



ambulante o estacionario e inclusive, de ejercer en lugares públicos, como los parques o calles principales de las ciudades, pueblos y/o municipio.

En cuanto a la escolaridad, hace parte del crecimiento personal e intelectual del ser humano, sin embargo, los trabajadores informales a pesar de no tener un título académico de bachillerato, han sabido superarse en el factor socio- económico teniendo desventajas en otros aspectos y que a su vez resalta la escolaridad como uno de los factores principales que incide en la elección ocupacional, debido al nivel educativo de los trabajadores informales, puesto que algunos no saben leer, ni escribir; aun así, conocen muy bien las matemáticas, lo cual se les facilita para administrar sus ingresos como egresos.

El trabajo informal y el emprendimiento son una de las formas para generar ingresos socio-económicos, lo que es importante mantener una información constante y precisa sobre dicha labor.

Finalmente, se destaca que las familias de los trabajadores informales son normalmente desintegradas, siendo estas constituidas por un solo padre e hijos, lo que desestabiliza los lazos afectivos entre los integrantes, el estatus social, debido al lugar de residencia, así como la infraestructura de la casa y el tipo de estrato del barrio en el que habitan; siendo esto también factor principal para la elección ocupacional que tienen como vendedor informal. No obstante, a ello, se evidencia que dicha población busca es salir a delante y lograr conseguir el sustento diario, ya sea para el bienestar de su familia e individual; valorando el esfuerzo que hace cada una de estas personas para luchar por su familia y al mismo tiempo brindarles un servicio a la comunidad del municipio de el Espinal, quienes se benefician de la labor que ellos ejercen como vendedores informales.



Referencias

- Alcaldía Municipal de El Espinal. (2008). Nuestro Municipio. Territorios. Sitio oficial de El Espinal en Tolima, Colombia. Recuperado de <http://www.elespinal-tolima.gov.co/territorios.shtml>
- Arenas, C. (2015). Determinantes Del Empleo Informal En Colombia: 2001- 2014. Bogotá D.C. Colombia
- Archila, M. (1974). Cultura e identidad obrera. Bogotá: Ed. CINEP, 1991. BALAN, Jorge, et al. Las historias de vida en Ciencias Sociales.: Teoría y técnica. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.
- Barrero, J y Puyana, Y. (1990). "Mujer, d emocracia y participación comunitaria". Taller [Bogotá] No. 3.
- Berríos, R. (1999). Historias de Vida de los hombres homosexuales. Disertación doctoral inédita. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- Bertaux, D. (1989): "Los relatos de vida en el análisis social". En Historia y fuente oral (Revista Semestral del Seminario de Historia Oral del Departamento de Historia contemporánea de la Universidad de Barcelona) No. 1.
- Calderas C., et. al., (2009) Investigación sobre las causas y consecuencias del desempleo en la ciudad de Montelíbano.
- Casas, C. (1992). "uso del método biográfico en el estudio de trayectorias sociales", Ponencia presentada en el Seminario Historias de Vida en Ciencias Sociales. Villa de Leyva, Boyacá, marzo.
- Castro, O. y Lozano, D. (2012). El trabajo informal en el Espinal-Tolima: un análisis desde la perspectiva de género, Criterios, Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional Vol. 5. N. 2.
- Charriez, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. Volumen 5, Número. 1 de file:///C:/Users/w8/Downloads/1775-1782-1-SM%20(1).pdf
- Córdoba, V. (1990) Historia de vida. Una metodología alternativa para Ciencias Sociales. Caracas: Ed. Tropykos Universidad Central de Venezuela.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Bogotá, D.C. Colombia., https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/bol_ech_informalidad_oct17_dic17.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Bogotá, D.C. Colombia., https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ago_17.pdf
- Martín A. (1995). Fundamentación teórica y uso de las historias y relatos de vida como técnicas de investigación en pedagogía social, Universidad de Salamanca. España. Recuperado de https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/69201/1/Fundamentacion_teorica_y_uso_de_las_hist.pdf
- Medrano, E. (2013). Estudio del comercio informal organizado en Monterrey, Nuevo León. Enoe 2005 – 2011. Universidad Autónoma De Nuevo León Facultad De Trabajo Social Y Desarrollo Humano. México. Recuperado de <http://eprints.uanl.mx/3572/1/1080256590.pdf>
- Metodología informalidad gran encuesta integrada de hogares – GEIH. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/metodologia_informalidad.pdf



Núñez, J (2002): “Empleo informal y evasión fiscal en Colombia”. Archivos de Economía, 210. Recuperado de file:///C:/Users/w8/Downloads/2882-8950-2-PB.pdf

Ochoa y Ordoñez, (2004). Informalidad en Colombia. Causas, efectos y características de la economía del rebusque. Estudios Gerenciales, núm. 90, enero-marzo, 2004, pp. 103-116 Cali, Colombia. Recuperado el 21 de marzo de 2018 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21209005>.

OIT, Mora C (2007). Economía informal: Alcance. Repercusiones. Recuperado de <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/rep-vi.pdf>

Pineda, C. (2015). *La seguridad Social (Pensión y Salud) de los trabajadores informales en Colombia*. Bogotá D.C. 2015 de <http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/10112/Pineda-C-18-X-15.pdf?sequence=2>.



Cumplimiento de la Política Pública de Inclusión y su Aplicabilidad en la Infraestructura para Personas en Condición de Discapacidad Física y Sensorial (PcD) Física y Sensorial en El Espinal – Tolima.

Alba Viviana Lozano Ramírez
Alozano04@itfip.edu.co

Clara Inés Rodríguez Aragón
crodriguez15@itfip.edu.co

Dilenex Danelinex Viloría Melo
dilenixdvoría50@itfip.edu.co.

Trabajadoras Sociales -ITFIP

Cristian García Villalba

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo
Regional, Universidad Autónoma de Tlaxcala, México
crisgavo7@hotmail.com

Margie Lisseth Marroquín Prieto

Trabajadora Social - Docente ITFIP
mmarroquin56@itfip.edu.co.El Espinal, Colombia.

Resumen:

Este artículo comprende un estudio investigativo aplicado, cuyo objetivo es el de analizar el cumplimiento de la política pública de inclusión y su aplicabilidad en la infraestructura para personas en condición de discapacidad física y sensorial. Su alcance abarca las instituciones públicas del sector urbano del municipio de El Espinal, Tolima, Colombia y se propone conocer cómo las instituciones gestionan y aplican las políticas públicas, programas y proyectos que direcciona el Estado para la protección de los derechos de las personas en condición de discapacidad. Durante el análisis de la información recolectada a través de una encuesta, se evidenció que las instituciones encuestadas no están dando cumplimiento de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013 – 2022 y de la ley 361 de 1997, lo que permite entender que, en las bases locales se produce una exclusión social y esta no está siendo desescalada.

Palabras clave:

Discapacidad, acceso, inclusión, políticas públicas, infraestructura



Abstract:

This article comprises an applied research study, the objective of which is to analyze compliance with the inclusion public policy and its applicability in the infrastructure for people with physical and sensory disabilities. Its scope covers the public institutions of the urban sector of the municipality of El Espinal, Tolima, Colombia and it is proposed to know how the institutions manage and apply public policies, programs and projects directed by the State for the protection of the rights of people in condition. disability. During the analysis of the information collected through a survey, it was evidenced that the surveyed institutions are not complying with the National Public Policy on Disability and Social Inclusion 2013-2022 and with Law 361 of 1997, which allows us to understand that, social exclusion is taking place at local bases and this is not being de-escalated.

Key Words: Disability, access, inclusion, public policies, infrastructure

Introducción

La discapacidad ha sido un tema que se ha incluido dentro de la agenda de Política Pública y de Salud Pública desde los lineamientos definidos por la Asamblea de Naciones Unidas realizada en el año 2006 y aprobada por Colombia mediante la ley 1346 de 2009; contribuyendo a que las personas en condición de discapacidad disfruten de sus derechos, sin discriminación, mediante el establecimiento de políticas públicas y estrategias en materia de información, prevención, detección temprana, atención médica, habilitación y rehabilitación (Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, p. 13). Este artículo de investigación responde a la demanda colectiva de generar aspectos de garantía en la participación de las personas en condición de discapacidad física y sensorial en instituciones públicas que les ofrecen su servicio como ciudadanos de pleno derecho. Como derecho fundamental, de esa participación, se tiene en cuenta la accesibilidad, la cual refiere



al acceso a diferentes lugares y espacios, incluyendo vivienda, transporte, tránsito, a las tecnologías y al sistema de información y comunicaciones a los que tienen derecho todas las personas sin exclusión alguna. Por tal razón, se hace necesario que, desde lo local, municipios y ciudades intermedias se ajusten a las leyes de integración, inclusión y participación de PcD para así generar un cambio social desde la descentralización estatal de la legislación.

Se debe agregar que, la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (CNUDPD) aprobada en 2006 hace énfasis en la importancia de accesibilidad (centrada en este caso en la plena inclusión social de este colectivo), a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados parten de adoptar medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas en condición de discapacidad en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones; medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso (CNUDPD, 2006, p. 200). En términos generales se puede establecer como accesibilidad a todo espacio e información, lo cual, favorece a las personas con alguna discapacidad, dado que, esta población es la más afectada por las barreras que se presentan a la hora de desplazarse o acceder a cualquier espacio público. Entonces, la accesibilidad es una característica básica del entorno y permite a las personas participar en las actividades sociales y económicas para lo que ha concebido el entorno construido (Concepto Europeo de Accesibilidad, 1996, p.7). Por tal razón, la accesibilidad es un factor indispensable para la igualdad de oportunidades y para la no discriminación de las personas en condición de discapacidad, puesto que tienen derechos como todo ser humanos a participar integralmente de un espacio social.



Cabe agregar que el término discapacidad hace referencia a la población con diferencia funcional, condición que obstaculiza el desarrollo pleno de actividades y la interacción con el mundo que los rodea, enfrentándose a diario con barreras y dificultades por su condición física, sensorial o cognitiva. La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2006), en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad declaró que: “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU, 2006, p. 90).

Habría que decir que, entre discapacidades, es importante destacar la discapacidad física o motora, la cual, es establecida como déficit o ausencia de las funciones motoras o físicas en un individuo como consecuencia de un daño en las estructuras neuromusculares. “La discapacidad motora como la alteración de la capacidad del movimiento que se presenta en distintos grados y que limitan la función de desplazamiento de la persona y/o de manipulación, que limita al individuo en su desarrollo personal y social” (Gujardo, et al., 2018, p.241).

Así mismo, como otro tipo de discapacidad se encuentra la sensorial, cuyas limitaciones en el conjunto de contexto/entorno normalizado como consecuencia de una deficiencia en alguno de los órganos de los sentidos como la visión y la audición. En lo que respecta a la discapacidad visual se entiende como la carencia o afectación del canal visual de adquisición de la información, según Escudero (2011, p. 11), “la discapacidad visual y la ceguera son entidades frecuentes que afectan gran parte de la población adulta mundial, y generalmente son secundarias a patología oculares o sistémicas; es decir, la discapacidad visual y la ceguera en los adultos trata más de entidades adquiridas que de enfermedades primarias, congénitas o idiopáticas”. Por su parte, Aguirre Barco et al. (2008, p.7)”la discapacidad auditiva se define como la pérdida o anormalidad



de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, y tiene su consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, lo que implica un déficit en el acceso al lenguaje oral”.

Contexto

A nivel internacional, según el Informe Mundial sobre la Discapacidad (IMD) publicado en el año 2011 por la OMS, más de 1.000 millones de personas en el mundo viven con alguna discapacidad, lo que se traduce en aproximadamente el 15% de la población mundial (Informe Mundial sobre Discapacidad, 2011). De ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su vida diaria (IMD, 2011, p. 200). Por su parte, en Colombia, de acuerdo con el DANE (2020) “en Colombia hay 1.784.372 personas con discapacidad (PcD), correspondientes al 4,07% de la población del país”.

A su vez, las cifras censales de los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN, 2009), Colombia ocupa el primer lugar en prevalencia de discapacidad, seguida por Ecuador con el 4,7% (2001), Venezuela con 3,9% (2001), Chile con el 2,2% (2002), Perú con el 1,3 % (1993), y Bolivia con el 1,1% (2011). Es de señalar que, en el caso colombiano, el Registro para la Localización y Caracterización de las PcD (RLCPD) (Mejía, Cuellar y Rojas (2013), ha logrado mejoras evidentes al integrarse con otros sistemas generadores de información a través del Sistema de Información de la Protección Social (SISPRO). El RLCPD registra 981.181 PcD a mayo de 2013, lo que corresponde a la fecha, al 37,4% de las PcD identificadas en el censo (Mejía, Cuellar y Rojas (2013).

En el caso de la población vulnerable en Colombia, es de resaltar que de los 24 millones de personas registradas en el SISBEN con corte a abril de 2013 (en los niveles 1 y 2), el 3,1% tienen alguna discapacidad. De ellas, el 25,5% presenta dificultad para moverse o caminar (resultados coherentes con el RLCPD), el 23,1% sordera total, el 20% dificultad para aprender o



entender, el 15,3% dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía, el 6,8% dificultad para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo, el 5,6% ceguera total y el 3,6% mudez.

Por otro lado, el Informe Mundial sobre Discapacidad, señala que, en todo el mundo, las PcD (personas en condición de discapacidad) presentan incidencias de pobreza más altas, resultados académicos más bajos, y una menor participación laboral que las personas sin discapacidad. En parte, esto es consecuencia de los obstáculos en el acceso de las personas en condición de discapacidad a servicios básicos que afectan la calidad de vida y las oportunidades, en particular la salud, la educación, el empleo, el transporte, o la información. Así mismo, en Colombia, el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) evidencia que las condiciones de acceso, permanencia y promoción en los sistemas de atención integral en salud, protección, generación de empleo y trabajo, educación, comunicaciones, y en los espacios de participación de las PcD, entre otros, son insuficientes.

De manera que, estos resultados muestran las dificultades de acceso y evidencia la necesidad de una mayor articulación y acciones de política pública para garantizar este derecho a las PcD, con el fin de aumentar la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de esta población, así como que se logre la inclusión social a estas personas.

Por otra parte, es importante resaltar el Eje Estratégico 5 de la política pública de Inclusión: Reconocimiento de la diversidad, el cual menciona la política pública de inclusión, en el que contempla los principios del respeto por la diferencia y la accesibilidad universal, para lograr una sociedad incluyente, que promueva y favorezca la importación, diseño, desarrollo, producción y distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles a las personas en condición de discapacidad (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014). Igualmente, la política pública se asegura de la accesibilidad de las personas en condición de



discapacidad a la alfabetización digital, el uso de dispositivos, y tecnologías de la información, las telecomunicaciones y la señalética. Frente a lo anterior, es importante conocer la aplicabilidad de la política pública, en especial el requisito de la accesibilidad como derecho de las personas en condición de discapacidad (PcD), ya que, es evidente por medio de la información obtenida a través de datos internacional, nacionales y departamentales que la cifra de PcD es alta, por lo tanto, es importante conocer de qué manera la falta de infraestructura en las instituciones del sector público condiciona el acceso y movilidad a personas en condición de discapacidad física y sensorial del Municipio del Espinal- Tolima, Colombia y por ende la puesta en marcha de la política pública.

Referente teórico

Para estudiar el acceso y la movilidad de PcD física y sensorial en las instituciones del sector público, es importante enmarcarse dentro de la teoría de la Justicia y Derechos Humanos y los modelos de discapacidad. Entendiendo la primera, según Rentería (2011), que los derechos humanos constituyen las libertades básicas y los bienes, los cuales, contemplan los principios de la justicia social y política en los Estados modernos. Estos bienes, para Rentería (2011) son producto de la evolución histórica, política, cultural y filosófica de la modernidad. De esta manera, lo justo sería que toda persona, en una sociedad, se encuentre en posesión de dichos bienes y libertades dentro de las instituciones políticas y sociales.

Para el autor Rawls (2009), la justicia otorga prioridad absoluta y se entiende como la primera virtud de las instituciones sociales, por lo mismo, en el planteamiento del autor, no es de importancia que las instituciones sean estables, eficientes y ordenadas, sino por el contrario, deben ser justas y en el caso de no serlo, deberán atenerse a ser reformadas o invalidadas.



Con lo anterior, se deja claro que el punto de partida y el foco de la justicia social es la estructura básica de la sociedad y especialmente el modo en que las instituciones sociales distribuyen deberes y derechos al interior de la sociedad. Rawls (2009) reconoce que a través de ellas se puede favorecer o no ciertas posiciones iniciales en que se encuentran los sujetos en la sociedad, o crear desigualdades entre las personas –por cierto, no justificadas en el mérito o el desmerecimiento- que indudablemente influyen en las expectativas de vida que tengan. Para Rawls (2009), la justicia es, en cierta medida, una distribución equitativa de los bienes y de los males que a cada quien le corresponde: "es dar a cada cual aquello que se le debe".

La esencia de la justicia es la idea de bien y la repartición equitativa de aquellas cosas que se consideran un bien común. He aquí su relatividad y ambigüedad, pues no hay nada más relativo que la idea de bien ni más ambiguo que aquello que se considera un bien. Lo que una persona o un pueblo consideran un bien depende de su racionalidad y de sus deseos, así como de las circunstancias particulares e históricas en las que se encuentra (Rawls, 2009). En un contexto más sencillo, la justicia es darle a quien lo que le corresponde y en el caso de las personas en condición de discapacidad, es darle las mejores condiciones para una vida en igualdad y dignidad, ya que son personas en estado de vulnerabilidad.

La justicia, en consecuencia, ha sido, desde la antigüedad, uno de los bienes más caros para la humanidad, pues “lleva en sí la esperanza y la certeza de poseer, en un futuro cercano, los bienes anhelados” (Rentería, 2011, p.88); la injusticia, por el contrario, es uno de los males más temidos, pues lleva en sí el malestar generado por los bienes perdidos y el temor por los males que en un futuro pueden sobrevenirnos; buscando la protección de los más indefensos y desvalidos, entonces, las personas con discapacidad cumplen estos requisitos y requieren de una mayor protección por



parte de las instituciones, creándose y aplicándose las normas que garantizan el ejercicio de sus derechos, en este caso concreto la movilidad en condiciones de igualdad y dignidad.

Ahora bien, "todos los bienes que la justicia [...] considera son bienes sociales [...] tienen significados compartidos porque la concepción y la creación son procesos sociales. Por la misma razón los bienes tienen distintas significaciones en distintas sociedades" (Rentería, 2010, p. 100).

Teniendo en cuenta la postura del autor, lo que se piensa, es relativo a determinadas personas, periodos históricos y circunstancias particulares. Aun cuando pudiera llegarse al acuerdo de que existen bienes en sí mismos, que no dependen de circunstancias específicas y que son elegibles por cualquier individuo sin que importe el tiempo ni el lugar debido a los beneficios que representa su posesión misma, por ejemplo, la vida o la felicidad; o bienes que, sin serlo en sí mismos, como la riqueza o el poder, son deseables en todo tiempo y lugar por los beneficios que derivan de su posesión.

Aunado a lo anterior, es conviene resaltar los modelos en que se fundamenta la discapacidad desde la teoría de Martín y Ripollés (2008). El cual, expone los modos de comprender y clasificar la discapacidad, lo que, permitiría el entendimiento al momento de tomar en cuenta la teoría de la justicia y Derechos Humanos. Por tal razón, se menciona cinco modelos de discapacidad establecidos por Martín y Ripollés (2008) y se amplía su visión a la par de la autora Padilla-Muñoz (2012), tal como lo muestra la tabla 1.

Tabla 1.

Modelos de discapacidad

<p>Modelo médico-biológico</p>	<p>El modelo médico-biológico, explica las consecuencias de la enfermedad, que se llamarían discapacidades — desviaciones de la normalidad de la estructura o función de</p>
--------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



la salud corporal o mental (Ripollés, 2008, p. 60). En este modelo, la discapacidad es un problema de la persona directamente causado por una enfermedad, trauma o condición de salud, que requiere cuidados médicos prestados en forma individual por profesionales. El tratamiento de la discapacidad está destinado a obtener la cura o una mejor adaptación de la persona o un cambio de su conducta (Padilla-Muñoz, 2012).

Además, la naturaleza de este modelo médico envuelve el diagnóstico y la manera patologizante con la que enfoca. Por esto, ha sido criticado, por centrarse en los impedimentos en lugar de la persona. Así mismo, se le asocian elementos como la permanencia, la dependencia y la pasividad. (Padilla-Muñoz, 2012). Por otra parte, el modelo médico, “al traducirse en políticas, privilegia la rehabilitación y las instituciones que median o reciben los efectos de la discapacidad, como las instituciones para atender y/u hospitalizar personas discapacitadas, colegios de educación especial, asilos para enfermos mentales, etc.” (Padilla-Muñoz, 2012, p.403).

Modelo social

La discapacidad, no es solamente lo derivado de la enfermedad de la persona, sino el resultado de condiciones,



estructuras, actividades y relaciones interpersonales insertas, en un medio ambiente que es creado por el hombre. “La discapacidad nace de la interacción de una persona con un medio ambiente particular, en el cual, se evidencian las limitaciones o desventajas que tiene la persona en ese ambiente y que definen su estatus de discapacitado” (Padilla-Muñoz, 2012, p. 404).

La Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF, 2010, citado por Padilla-Muñoz, 2012), describe que la discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto/ entorno social. Entonces, la discapacidad es una construcción social, no es la discapacidad de la persona en lo físico o lo mental, sino lo discapacitante del ambiente y las estructuras sociales que rodean a la persona.

Modelo universal de la discapacidad

Este modelo, establece la intención de superar la marginación y la discriminación de unas minorías colonizadas, en búsqueda de sus derechos hacia un planteamiento en el que la discapacidad, sea un fenómeno universal y para el cual todos estamos en posición de riesgo (Kenneth, 2008).



	<p>A pesar que, todos los seres humanos tienen capacidades y falencias. Ningún ser humano posee todas las habilidades que le permitan adaptarse a las diversas demandas, de la sociedad y su entorno. “La incapacidad es relativa y requiere ser contextualizada en un ambiente determinado y en un individuo dado” (Kenneth, 2008, p.10). De esta manera, el paso de una capacidad a la discapacidad estaría determinado por el contexto sociopolítico y cultural, en el cual se mueve un individuo con ciertas características psicológicas, físicas y sociales.</p>
Modelo biopsicosocial	<p>Este modelo, ubica la discapacidad, como un problema dentro de la sociedad y no como una característica de la persona. “En este se requiere integrar los modelos físico, psicológico y social con una visión universal de la discapacidad; clasificar y medir la discapacidad, y utilizar un lenguaje universal, neutro y positivo al momento de definir y clasificar la discapacidad” (Padilla-Muñoz, 2012, p.405).</p>

Fuente: Elaboración propia

En ese orden de ideas, los modelos descritos en la tabla 1 han evolucionado a lo largo de la historia desde el ámbito primordialmente médico hasta modelos más integrativos, que incorporan paulatinamente los derechos de las personas con discapacidad e involucran los derechos humanos. De esta manera, dentro de este trabajo se plantea el requerimiento de un modelo multidimensional, que incorpora aspectos médicos, sociales, jurídicos, movimientos sociales,



posición de riesgo, marginación y el modelo biopsicosocial, que provean un mejor entendimiento de la situación de discapacidad dentro de la distribución física del espacio.

Métodos

La metodología de esta investigación es de tipo cuantitativo, ya que, la recolección de información se origina a partir de datos estadísticos, de esta manera, se realiza un instrumento (encuesta semi-estructurada) este, con el propósito, de analizar la aplicabilidad de las políticas públicas de inclusión en lo que refiere al acceso en instituciones públicas. Entonces, la recolección de información, consiste en un conjunto de preguntas dirigidas a las entidades del sector público del municipio del Espinal, Tolima, Colombia, en aras de la obtención de información eficaz sobre los espacios establecidos para que las personas en condición de discapacidad tengan acceso a estos.

Por lo tanto, la encuesta facilita la información primaria y pertinente para el desarrollo del proceso investigativo, y a su vez proporciona el análisis que permite describir el aspecto que compete en esta investigación, si las infraestructuras de las instituciones públicas permiten el acceso a las PcD. Es importante acotar que, “la recolección de datos primarios en una investigación científica se procede básicamente por observación, por encuestas o entrevistas a los sujetos de estudio y por experimentación” (Torres, Salazar y Paz, 2019, p.4). Entonces, la aplicabilidad del instrumento permite inferir que se tiene en cuenta la validez y confiabilidad, según el autor, Corral (2009), la validez “se refiere al grado en que una prueba proporciona información que es apropiada a la decisión que se toma” (p.99). Por su parte, también manifiesta que:

La confiabilidad tiene que ver con la exactitud y precisión del procedimiento de medición. Los coeficientes de confiabilidad proporcionan una indicación de la extensión, en que una medida es consistente y reproducible. La utilidad práctica está relacionada con



factores, tales como: economía, conveniencia e interpretación para determinar si una prueba es práctica para usarla ampliamente (p. 110).

Teniendo en cuenta lo anterior, se contó con la participación de 15 instituciones públicas del municipio del Espinal, Tolima, Colombia. Las instituciones como colegios y universidades se seleccionaron a través de una muestra aleatoria no probabilística porque la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador cumpliendo con los ajustes pertinentes a cada ciclo, de manera que, pudiese ser de manejo absoluto y de total comprensión evitando al máximo la posibilidad de sesgar las respuestas. Además, se tuvo en cuenta la Alcaldía Municipal, la Dirección de Tránsito y Transporte, la Policía Nacional y el ICBF. Las encuestas fueron realizadas a los profesionales de salud ocupacional con los que cuenta cada institución. La encuesta rondo en preguntas tendientes a los tipos de discapacidad tanto como motora, sensorial, auditiva, visual, para esto se dividió la encuesta de tal manera que cada discapacidad tuviera una pregunta orientadora y permitiera conocer la aplicabilidad de la política pública tal como lo muestra la tabla número 2.

Tabla 2.

Preguntas aplicadas en el instrumento

<p>Infraestructura para personas con discapacidad física o motriz</p>	<p>¿La institución, cuenta con rampas que faciliten la movilidad de sus usuarios?</p> <p>¿La institución, cuenta con ascensores que permitan desplazarse de un lugar a otro?</p>
-----------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>¿La institución, cuenta con baños especializados para las personas en condición de discapacidad?</p> <p>¿La institución cuenta con pisos táctiles, para la adecuada movilidad de los usuarios?</p>
<p>Infraestructura para personas en condición de discapacidad sensorial.</p> <p>Discapacidad visual</p> <p>Discapacidad auditiva</p>	<p>¿La institución cuenta con los servicios de audio descripción o de transcripción de voz para las personas en condición de discapacidad visual o auditivo?</p> <p>¿La institución tiene informativos con letra y tamaño acorde para personas con dificultades visuales?</p> <p>¿La institución tiene itinerario peatonal que facilite el acceso y desplazamiento de los usuarios?</p> <p>¿la institución cuenta con el lenguaje braille que facilite la comunicación con el usuario?</p> <p>¿La institución cuenta con intérprete que facilite la comunicación entre las partes?</p> <p>¿La institución cuenta con alarmas audiovisuales?</p>

Fuente: elaboración propia



Resultados y discusión de resultados

Las instituciones del sector público son fundamentales, ya que, están influenciadas por las expectativas sociales y presiones normativas, las cuales, pueden surgir de fuentes externas o desde dentro de la propia organización. Estas presiones impulsan la búsqueda de legitimación (aceptación) por el interés de cumplir con las normas formales e informales, con las exigencias de la sociedad y de los gremios de profesionales que laboran en ella (Zucker, 2010). Es por esto, que se tienen en cuenta las políticas públicas, como parte del fenómeno de investigación, en vista de que, se deben hacer cumplir con las normas o leyes que establece el Estado en beneficio del ciudadano, lo cual, es importante conocer dentro de este trabajo.

El Estado como ente principal otorga desde su normatividad, protección, igualdad de condiciones y oportunidades, para las personas que hacen parte del enfoque diferencial, lo cual, se debe tener en cuenta en todo el territorio colombiano, puesto que, todas las personas son iguales ante la ley. En esa medida, se crean un cuerpo particular de leyes, normativas, y políticas públicas inherentes para la atención efectiva de los derechos y necesidades de las personas en condición de discapacidad, dentro de un enfoque que corresponde con los principios promovidos y los objetivos buscados de respeto a los derechos humanos y su dignidad, así como el de garantizar su inclusión y participación social. Por esta razón, es necesario conocer cómo las instituciones toman acciones inclusivas para garantizar el acceso a los servicios públicos que prestan diariamente a la población.

En lo que se refiere a la aplicación de instrumentos, se encuentra que cuando se les pregunta a los profesionales de salud ocupacional si la institución cuenta con rampas que faciliten el acceso (Figura 1), se evidencia que la institución con el fin de garantizar el acceso de toda la población en condición de discapacidad se ajustan al artículo 47° de Ley 361 de 1997, el cual, dispone establecer la construcción, ampliación y reforma de los edificios abiertos al público y



especialmente de las instalaciones de carácter sanitario efectuando las condiciones de accesibilidad a todos los destinatarios de la ley en mención. Por esta razón, las rampas son importantes, ya que, por medio de esta infraestructura es posible que las personas en condición de discapacidad físicas y/o motriz, obtengan el servicio por su fácil acceso a los establecimientos.

En el caso de las instituciones públicas del Espinal, el 93% cuentan con la infraestructura que necesita la población diferencial. Por otro lado, el 7% de las instituciones, refleja que no poseen la infraestructura acorde a las necesidades de PcD. De tal manera, el espacio público debe planearse, diseñarse, construirse y adecuarse, de manera, que facilite la accesibilidad de las personas con movilidad reducida, ya sea temporal o permanentes.

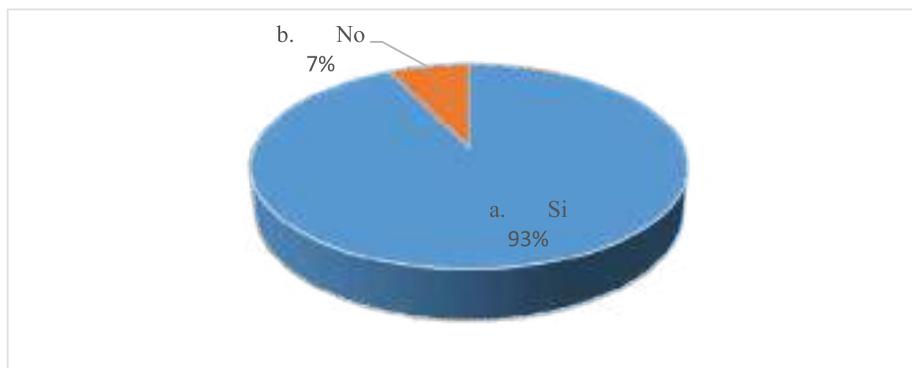
De la misma manera, al cuestionar si la institución cuenta con ascensores que permitan desplazarse se encuentra que el 100 % de las instituciones no cuentan con este recurso, lo cual, se convierte en una la barrera arquitectónica que obstaculiza o dificulta el movimiento y el control dentro del entorno y que afectan de forma especial a ciertos tipos de discapacidad como puede ser condición física, visual y/o sensorial. Lo cual, se refleja en las instrucciones del espinal, puesto que, se evidencia la falta de infraestructura en cuanto al uso de ascensores para el beneficio de la población diferencial.

Es necesario entonces, adaptar la planta física a las necesidades de las personas en condición discapacidad física, visual y sensorial para que se les garantice el acceso y la seguridad adecuada dentro de la institución a la que ingresan.



Figura 1.

¿La institución cuenta con rampas que faciliten la movilidad de sus usuarios?



Fuente: Instrumento aplicado.

Así mismo, en lo que tiene que ver con los baños especializados (Figura 2), a pesar de los esfuerzos para el cumplimiento de la norma no se ha alcanzado un cubrimiento total, ya que, el 36% de las instituciones del Espinal, no dispone de baterías de baños dispuestas para las PcD física o motriz; lo cual, es evidente que no se cumple con la política de inclusión, puesto que hay una limitación para en acceder a este tipo de servicios.

Sin embargo, cabe resaltar que el 64% de las instituciones se han preocupado por ajustar su infraestructura a las necesidades de las PcD, permitiendo el acceso al mayor número de personas posible, este diseño es empleado por varias instituciones del sector público, lo cual, beneficia a la población en general. Discerniendo en la aplicabilidad del modelo Universal de discapacidad, puesto que entiende el contexto sociopolítico y cultural, debe estar determinado por las características físicas, psicológicas y sociales por las cuales se mueve el individuo, generando de esta manera una mayor integralidad en la inclusión.

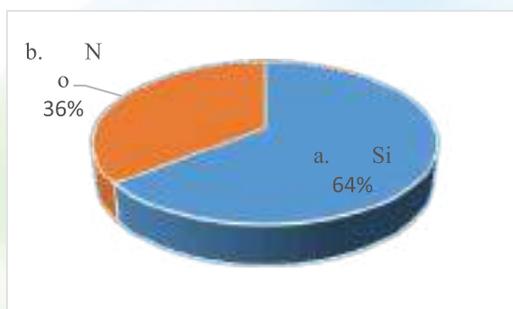
Aunado a lo anterior, se evidencia la preocupación que tienen las instituciones por implementar pisos táctiles para su libre movilidad, si bien el 64 % de las instituciones no cuentan con este tipo de características frente el 36 % si cuentan (Figura 3). lo que hace que las instituciones



que no cuentan con pisos táctiles presentan deficiencia en la infraestructura y por ende en la inclusión social, lo cual, no sería conducente al modelo universal de discapacidad que incluye la adecuación de escenarios e implementación de pisos táctiles para que toda persona se desplace, especialmente, las personas en condición de discapacidad visual o con poca visión, lo cual, beneficiaría el acceso seguro y oportuno.

Figura 2.

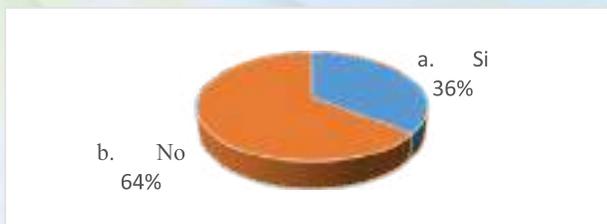
¿La Institución cuenta con Baños Especializados para las Personas en Condición de Discapacidad?



Fuente: Elaboración propia

Figura 3.

¿La institución cuenta con pisos táctiles para PCD?



Fuente: Elaboración propia.

Al momento de tomar la categoría de la infraestructura para personas en condición discapacidad sensorial (auditiva / visual), lo más preocupante en el estudio se refleja en que las instituciones no están preparadas para este tipo de discapacidad, teniendo en cuenta que, las PcD acceden de manera frecuente las instalaciones de la Alcaldía, los colegios y demás instituciones que hacen parte de la muestra; presentando un gran déficit de accesibilidad en información y comunicaciones, puesto que, muchas instituciones no cuentan con las tecnologías y herramientas necesarias para la atención especializada que requiere la población diferencial en condición de discapacidad sensorial, lo que dificulta su acceso e inclusión de forma total.

En cuanto, a las políticas públicas, las instituciones deben regirse por las determinaciones del artículo 47 de la ley 361 de 1997 “por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación”, la ley alega que es necesaria la construcción, la ampliación y reforma de los espacios abiertos al público. Sin embargo, en el ejercicio práctico y mediante este estudio, se evidencia que las instituciones de El Espinal, Tolima, no desarrollan la aplicabilidad de la ley.

En ese sentido, se traduce a que no existe una intención por parte de las instituciones por generar espacios de inclusión e integración hacia las PcD, esto, a pesar de que el Estado determina programas o proyectos TIC, los cuales, son servicios de atención incluyente que deben ser desarrollados en el periodo vigente, así mismo, es estado genera sanciones monetarias por el incumplimiento de la legislación misma.

En consecuencia de lo anterior, se encuentra que las instituciones no cuentan con los servicios de audio descripción o de transcripción de voz para las personas en condición de discapacidad visual o auditiva, así mismo, las pancartas, pendones y todo tipo de material informativo no es acorde para las personas con dificultades audiovisuales, aunado a esto, no



cuentan con itinerario peatonal y solo el 1 % de las instituciones que hicieron parte de la muestra establecen la comunicación braille para facilitar la comunicación y accesibilidad a los espacios comunes a las PcD visual. En lo que respecta al acceso, información y comunicación con las personas en condición de discapacidad auditiva, las instituciones no cuentan con intérpretes que les garantice el intercambio de información y mucho menos con alarmas audiovisuales que alerten a las personas hipoacúsicas al momento de una emergencia.

Entonces, se evidencia que las personas en condición de discapacidad residentes en el municipio de El Espinal, Tolima, se mantienen en un estado de marginalidad constante que no permite el 100% del goce pleno y efectivo de sus derechos; que, en términos de justicia e igualdad, existe un camino amplio hacia la obtención de una justicia social y equitativa en cuanto a la inclusión social.

Luego de la elaboración del presente artículo se permite reconocer que, las personas con discapacidad han vivido entre la exclusión, la usurpación de sus derechos y la patologización del paradigma médico. Solo a partir de la segunda mitad del siglo XX, los movimientos sociales de personas con discapacidad comenzaron a adelantar acciones para ser tenidos en cuenta en la elaboración de políticas de inclusión. Es decir, no ha sido fácil para las personas en condición de discapacidad tener un espacio en la sociedad.

A partir de la aplicación del instrumento encuesta semi-estructurada, se permite entender, las condiciones sociales que vivencian las personas en condición de discapacidad en la obtención de sus servicios, ya sean de salud, educación, seguridad, entre otros; las cuales, son obtenidas con dificultades, debido al acceso en infraestructura e información, puesto que, el 70% de las instituciones no son responsables en el diseño y la coordinación de estrategias que beneficien el servicio al ciudadano en condición de discapacidad.



En este sentido, las instituciones desconocen la política pública de inclusión, la cual, es articulada para la eliminación de toda barrera de marginación y estigmatización, contribuyendo así en la reforma social de inclusión.

En síntesis, se evidenció que en el sector público las instituciones del municipio de “El Espinal, Tolima” siguen existiendo barreras que permitan la inclusión social, ya que, no se desarrolla las políticas públicas, direccionadas a esta población, además, se siguen vulnerando sus derechos, porque existen leyes, normas y decretos, pero el Estado no realiza un seguimiento que determine la aplicabilidad de las mismas, sino que, pasa por alto la aprobación de las personas en condición de discapacidad. En pocas palabras, la inclusión e integración social es un proceso esencial en el desarrollo de las personas en condición de discapacidad, ya que permite que éstas sean líderes y personas autónomas dentro de un territorio democrático como lo debería ser El Espinal, Tolima, Colombia.

Conclusiones

Las instituciones públicas, desde su función deben incentivar el proceso de inclusión social, aplicando la política pública de inclusión, ya que, por medio de esta, asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente común, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Así mismo, las instituciones públicas, además, de prestar un buen servicio, deben garantizar a las personas en condición de discapacidad las condiciones y medidas pertinentes que cumplan con los requisitos mínimos en la construcción y utilización de las instalaciones y los servicios de información, los cuales, son conducentes al cumplimiento de la política desde acceso dentro de la infraestructura, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones.



En esa medida, las ayudas técnicas se deben adaptar con tecnología apropiada teniendo en cuenta la necesidad de la persona en condición de discapacidad, con el fin de garantizar los derechos y el cumplimiento efectivamente de las políticas públicas, que son medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, para eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan.

Por tal razón, es pertinente entender que la discapacidad se considera, en medida creciente, una cuestión de derechos humanos. También, constituye un problema importante desde el punto de vista del desarrollo: hay un conjunto creciente de evidencia que demuestra, que las personas con discapacidad se encuentran en peor situación socioeconómica y sufren más pobreza que las personas sin discapacidad, puesto que, carecen de igualdad de acceso, no reciben servicios que necesitan de acuerdo a su discapacidad y se hallan excluidos de actividades de la vida cotidiana (ONU, 2006).

En concordancia a lo anterior, este artículo permite entender que las bases locales en las que también se produce la exclusión social no están siendo desescaladas, pues se hace necesario que, desde lo local, municipios y ciudades intermedias se ajusten a las leyes de integración, inclusión y participación de PcD para así generar un cambio social desde la descentralización estatal de la legislación.

Lo anterior, es importante tenerlo en cuenta, ya que, el Estado como ente principal otorga desde su normatividad; protección, igualdad de condiciones y oportunidades, para las personas que hacen parte del enfoque diferencial, la cual se debe tener en cuenta en todo el territorio colombiano, puesto que, todas las personas son iguales ante la ley.

El Estado colombiano, promueve a nivel nacional la política pública de inclusión social entre el periodo 2013 hasta el 2022, para la población en condición de discapacidad; con el fin, de ejercer el pleno goce de sus derechos, para que sean tratados en condiciones en que la igualdad y



la equidad ante los demás sea una realidad, puesto que, existen en gran parte obstáculos que entorpecen y dificultan el acceso de las personas con discapacidad a servicios como la educación, la salud, el transporte, el empleo, la información, entre otros (Ley Estatutaria 1618 de 2013).

Referencias

- Aguirre Barco, P., Gil Angulo, J. M., González Fernández, J. L., Osuna Gómez, V., Polo Serrano, D. C., Vallejo de Castro, D., ... & Peters Domonkos, S. F. (2008). Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad visual y sordoceguera. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Educación, 2008.
- CAN. (2009). Situación de discapacidad en la región Andina (Legislación y Políticas de Estado). Febrero de 2009. Ministerio de Salud y Protección Social. DANE Boletín Censo General Discapacidad Colombia Actualización. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/conpes_dnp_0166_2013.htm#NF22
- Concepto europeo de accesibilidad. (1996). http://www.ceapat.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/concepto_europeo_de_accesibili.pdf
- Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006).
- Corral, Y. (2009). Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos. Ensayo. Facultad deficiencias Económicas y social.: Universidad Carabobo Valencia. Venezu ela.
- DANE 2020, Boletín personas con discapacidad, retos diferenciales en el marco del covid 10. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacional-discapacidad-junio-2018.pdf>
- Escudero, J. C. S. (2011). Discapacidad visual y ceguera en el adulto: revisión del tema. Medicina UPB, 30(2), 170-180. <https://www.redalyc.org/pdf/1590/159022496008.pdf>
- Flores Rentería, J. (2011). Justicia y derechos humanos. Política y cultura, (35), 27-45. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3746380>
- Guajardo, E. S., Durán, C., Escalera, M., Mora, B., Pacheco, Á., y de los Ángeles Pérez, M. (2018). Discapacidad motora y Resiliencia en adultos. In Estudios del desarrollo humano y socioambiental (pp. 236-252). Corporación Universitaria Reformada. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6676037>
- Kenneth, A. (2008). Discapacidad en América Latina: lo que todos debemos saber (Organización Panamericana de la Salud, OPS, Washington, 2006).
- Ley estatutaria 361. (1997). Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- Martín, M. T., & Ripollés, M. S. A. (2008). La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen. Araucaria, 10(20). <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/1201>



- Mejía, E. A. C., Cuellar, C. S., & Rojas, Y. M. A. (2013). Registro para la localización y caracterización de la discapacidad, en relación a los marcos de referencia. *Hacia la Promoción de la Salud*, 18(2), 41-54. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/hacialapromociondelasalud/article/view/2186>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013 – 2022. Oficina de Promoción Social. Grupo de Gestión en Discapacidad. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2011). Informe Mundial sobre la Discapacidad. Malta: OMS.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/crpd_SP.pdf
- Padilla-Muñoz, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, (16), 381-414. <https://www.redalyc.org/pdf/824/82420041012.pdf>
- Rawls, J. (2009). *A theory of justice*. Harvard university press. <https://books.google.es/books?id=kvpby7HtAe0C&lpg=PR11&ots=tk9nz4F890&dq=rawls%20theory%20of%20justice&lr&hl=es&pg=PR11#v=onepage&q=rawls%20theory%20of%20justice&f=false>
- Torres, M., Salazar, F. G., y Paz, K. (2019). Métodos de recolección de datos para una investigación. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/2817>
- Zucker, L. (1987). Teorías institucionales de la organización, *Annual Reviews Inc*, 13 (No. 1), págs. 443-464.



La Gerencia Social y los Procesos de Organización Comunitaria en la Comunidad Cesterera del Municipio de Tocaima - Cundinamarca**Hilda Yolanda Pineda Jiménez**

Comunicadora Social UIMINUTO Girardot.

hilda.pineda@uniminuto.edu.co

Cristian García Villalba

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo

Regional, Universidad Autónoma de Tlaxcala, México

crisgavo7@hotmail.com

María Otilia Pulecio Bazurto

Trabajadora Social, Profesora UNIMINUTO Girardot.

maria.pulecio@uniminuto.edu.co

Resumen

La Cestería es un arte popular, es un elemento artesanal de una tradición y resultado de la interacción de hábitos y costumbres que contribuyen a la identidad nacional en Colombia y que se han desarrollado y fortalecido a lo largo de la historia por medio de políticas sociales ajustadas al contexto cultural. No obstante, hay poblaciones en donde la actividad artesanal ha sido ignorado, excluida de las políticas públicas, lo que ha quebrantado el tejido social construido alrededor en este caso, de la elaboración de canastos y cestas, los cuales, son tejidos con fibras vegetales, problemática que afecta a un gran número de familias de profesión cesterera y adultos mayores. Ante tal realidad, este trabajo se consolida como un artículo reflexivo a partir de metodología cualitativa y una técnica de revisión bibliográfica que da cuenta de la necesidad de la intervención del especialista en Gerencia Social para organizar la comunidad cesterera tocaimuna y abonar esfuerzos para identificar, diseñar y desarrollar procesos que sustenten proyectos sectoriales desde el conjunto local que transformen la realidad social, dando cuenta del rol como gestor de los proyectos y/o actividades de las políticas públicas que garanticen el acceso a derechos y el fortalecimiento de la organización comunitaria que surge de estos procesos.

Palabras claves

Comunidad Cesterera, Gerencia Social, Organización Comunitaria, Gerente Social



Abstract

Basketry is a popular art, it is a handcrafted element of a tradition and the result of the interaction of habits and customs that contribute to the national identity in Colombia and that have been developed and strengthened throughout history through adjusted social policies. to the cultural context. However, there are populations where artisanal activity has been ignored, excluded from public policies, which has broken the social fabric built around in this case, the elaboration of baskets and baskets, which are woven with vegetable fibers, a problem that affects a large number of families in the basket-making profession and the elderly. Faced with this reality, this work is consolidated as a reflective article based on qualitative methodology and a bibliographic review technique that accounts for the need for the intervention of the Social Management specialist to organize the tocaimuna basket-making community and pay efforts to identify, design and develop processes that support sectoral projects from the local set that transform the social reality, accounting for the role as manager of projects and / or activities of public policies that guarantee access to rights and the strengthening of the community organization that arises from these processes.

Keywords

Basket-making community, Social Management, Community Organization, Social Manager

Introducción

La Cestería es una destreza manual que “nació por la necesidad que tenían los nómadas de contar con recipientes para la conservación y almacenamiento de sus alimentos” (Artesanías de Colombia, 2012). Esta es una expresión artística de conocimiento ancestral que poseen los pueblos autóctonos, la cual, ha sido transmitida de una generación en generación de manera oral, y ha sido principalmente practicada por mujeres, razones por lo que es considerada un arte popular y una actividad sexuada, a lo que se agrega que “es una sencilla técnica que los antepasados inventaron



hace más de tres millones de años y que ayudó a forjar un modelo de comportamiento complejo y específicamente humano” (Bustos, 1994, p.30).

Así mismo, como se menciona, la cestería hace parte de las prácticas sociales producto del conocimiento que en Colombia contribuyen a la configuración de una identidad nacional: “La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad [...] El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación” (Constitución Política Colombiana 1991).

En Colombia, la historia de la cultura cestería lleva a los indígenas Noanama, quienes habitan el interior de las selvas chocoanas y son reconocidas en el mundo artesanal por sus canastos o “cocas de Werregue”. Las mujeres, pertenecientes a esta comunidad se caracterizan por ser trabajadoras incansables, sus cestos los fabrican con la fibra de la palma Werregue, las cuales, son secadas al sol, para luego torcer los hilos, que brillan mediante la fricción; el tejido se realiza en espiral y las figuras trabajadas por los cesteros aluden a situaciones del diario vivir, que representan elementos de la naturaleza con figuras mitológicas.

También se resaltan las culturas cesteras de la Región Amazónica y la Región Andina, ya que han ido evolucionando en el proceso del manejo de las fibras y el tejido, además se destacan por la relación que tienen con la naturaleza, ya que los materiales – fibra de fique -, son recolectados en el interior de la selva y usados en la elaboración de diversos elementos, como tapetes. Esta comunidad también es reconocida por la elaboración del emblemático sombrero aguadeño.

Históricamente, no puede dejarse de lado a la comunidad cestería del departamento de Boyacá, su gran vocación artesanal lleva a la cestería a ocupar un renglón en la economía familiar, como su principal fuente de ingresos. Aquí la materia prima para elaborar los productos es el esparto, la caña brava y el fique. Esta comunidad ha ido perfeccionando su técnica con apoyos



educativos o capacitaciones brindadas por entidades como Artesanías de Colombia, a través del desarrollo de proyectos sociales en los municipios cesteros que tiene este departamento:

64 de estos fueron caracterizados en el periodo 2014-2018 por Artesanías de Colombia; encontrando allí 1988 artesanos de los cuales, el 54% reconocen a la artesanía como su principal fuente de ingresos y es así como actualmente el 61% de sus artesanías son ventas directas, sin intermediarios y el 28% en ferias artesanales (Artesanías de Colombia, 2019).

Por su parte, la administración Municipal de Tunja implementa campañas como *Más fibra, menos plástico*, con el objetivo de minimizar el daño ecológico que el plástico hace al medio ambiente y, a la vez, incentivar el uso de los tradicionales canastos de fibra, al respecto la cestera Niño manifiesta que: “pienso que no toman conciencia del daño del plástico, la tradición del canasto se ha perdido [...] pienso que la tradición se ha perdido por comodidad” (Niño, 2019).

En el departamento de Cundinamarca, la cultura cesterera proviene del sur y su relación con el vecino país de Ecuador, y se acentúa especialmente en la Región del Alto Magdalena, en los municipios de Tocaima y Apulo; cabe recordar que este último municipio hacía parte de la gran región de Tocaima existente desde la época precolombina, por lo que los orígenes de este arte son los mismos, un saber ancestral transmitido principalmente de padres a hijos, por la narratoria oral. Hoy en día este saber es transferido por los pocos adultos mayores cesteros que aún sobreviven, quienes tiempo atrás, fueron los grandes tejedores, por lo que ahora son parte de la leyenda cesterera, como la señora María Ema Morales Muñoz, quien al hacer un recuento de su actividad cesterera afirma: “ los Ecuatorianos empezaron a elaborar el canasto aquí en Colombia, mis hermanos aprendieron de ellos siendo muy jóvenes del señor Félix Kiste, familia que vivió por algunos años en el Camellón” (Morales, 2021).



Hoy en día, la práctica de este arte ha disminuido notoriamente en las familias de tradición cesteras en el municipio de Tocaima, debido a la falta de apoyo de las entidades públicas y la sociedad civil, y la ausencia de proyectos que reivindicquen su profesión. Ahora, para algunos solo queda el recuerdo de los tiempos en los que pasaba el tren por esta población, momento en el que los canasteros salían a ofrecer sus productos en la estación, algunos con frutas de la región, otros con tan solo sus canastos, que tejían frente a sus humildes viviendas del emblemático Camellón del Río, y los cuales eran apreciados por turistas y habitantes del territorio.

Al llegar el transporte de buses intermunicipales, los canasteros corrían a ofrecer sus canastos con frutas a los pasajeros, a través de las ventanas de las flotas, por lo que anhelaban las fiestas patronales para vender sus productos, ya que la asistencia de turistas se incrementaba notoriamente, y con ello sus ventas. Mientras, en los tiempos de baja demanda, los cesteros surtían el mercado de la galería del municipio de Girardot y las plazas cercanas. La materia prima para la elaboración de sus canastos estaba a disposición, en buena cantidad, a las orillas del río Patía, hoy río Bogotá, en su paso por estos dos municipios.

Este breve recuento histórico lleva a resaltar la pertinencia de la intervención del profesional en Gerencia Social y su capacidad social, pues con el fin de diagnosticar el estado actual de la población cesteras se busca estructurar, analizar e identificar sus necesidades, priorizar sus objetivos y, a la vez, potenciar la organización comunitaria, abonar esfuerzos, diseñando y desarrollando procesos que sustenten proyectos sectoriales en conjunto con otros actores, de tal manera que se transforme la realidad social que viven las familias que dependen de esta actividad económica.

Lo anterior, porque el Gerente Social debe encaminar proyectos educativos para fortalecer la capacitación, gestionar convenios con instituciones especializadas en el tema artesanal, especialmente, a través de la cooperación internacional con la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y su programa de Ciencia Sociales y



Humanas, cuyo objetivo fundamental es promover la diversidad cultural, el dialogo intercultural y una cultura de paz, también con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en pro de la evolución e innovación de los productos emanados del arte de la cestería.

Como dispositivo metodológico, este artículo reflexivo toma en cuenta la metodología cualitativa que permite la reflexión subjetiva en torno al tema de estudio. Como técnica de estudio el trabajo de cuenta de una revisión bibliográfica que se enfoca en recabar información sobre la pertinencia de la gestión social como fuente de información e intervención dentro de las comunidades, con el fin de generar un desarrollo emancipativo y local que permita la apropiación de saberes ancestrales como lo es la actividad artesanal.

Desarrollo

La cestería, es el arte popular transmitido de generación en generación, como lo resalta la señora María Ema en su relato “[...] y de ellos yo aprendí también, yo tenía púa ahí veinte años, luego me case tuve mis hijos y ellos también aprendieron púa ahí en los años 70-75 y de eso está aquí Luz Marina Ramos Morales”, la única de sus cinco hijos que en la actualidad ejerce este oficio y quien nos cuenta que lo practica” (como se citó en Ramos, 2021).

Un factor fundamental del patrimonio cultural es el relato que realizan los adultos mayores cesteros del municipio de Tocaima, por lo fue necesario recurrir a este para obtener información, ya que no existe material sistematizado sobre esta riqueza cultural, la cual, se desvanece con el paso del tiempo ante la mirada indiferente de la sociedad y los distintos organismos que no han tenido en su haber un gerente social que encamine sus capacidades y conocimientos a la organización comunitaria de las familias cesteras de este municipio, procediendo a generar mecanismos que conlleven procesos tendientes a transformar las realidades sociales de esta población, con el único fin de estimular el saber ancestral como eje cultural y económico, tanto para los tejedores canasteros como para el municipio en general.



Hace algunas décadas la cestería era la fuente de ingresos de varios hogares en este municipio, así lo confirma la señora Emilia Fonseca, adulta mayor cestera de profesión, que junto con su hijo Benjamín Fonseca aún practican esta actividad “[...] de eso nos ha tocado vivir [...] pa` la comida y ropita y todo mientras ellos trabajaron por ahí [...] porque pequeñitos no tenían juicio [...] también me toco cruzar el rio por el chusque” vienen los recuerdos a la mente de Benjamín, su hijo, quien escucha atentamente lo narrado por su madre y comenta brevemente, refiriéndose a lo expuesto por ella con respecto a la recolección de la materia prima “[...] eso no se consigue por acá toca ir por allá lejitos [...]”, prosigue Benjamín, “[...] cuando tocaba hacer aquí, en el Camellón casi la mayoría era haciendo canastos de día y de noche, cuando habían buenos pedidos, ahora ha estado como poco no hay mucho pedido” (Fonseca, 2021).

Así, familias enteras trabajaban el palmiche, la caña de Castilla y el chusque, entre otros, material vegetal extraído de la naturaleza como materia prima para el tejido de canastos y cestas, que hacían posible un empaque para el traslado del mercado familiar de la plaza a la casa; cultura ancestral que poco a poco se ha ido perdiendo a causa de un cambio cultural, pues ahora se implementa “prácticas y cómodas bolsas plásticas” en lugar de cestas o canastos para mercar, lo que ha generado en las familias cesteras una crisis en su economía, teniendo que dejar el tejido para emplearse en otros oficios. A esto se suma, el impacto negativo para el medio ambiente que causa el indiscriminado uso de empaques plásticos.

Las historias de vida de las familias tejedoras del chusque y la palma de caña, a lo largo de varias décadas en el municipio de Tocaima, reflejan sentimiento de dolor por la discriminación que han sufrido a través del tiempo, pedían a Dios que no fueran cesteros, para que no ser maltratados y excluidos por su oficio, aunque con la labor de sus manos tejedoras sacaron a sus hijos adelante, hoy encontramos hijos y nietos cesteros, por lo que el amor por esta labor debe ser reconocido, valorado y respetado, a través del reto más grande de la gerencia social:



Contribuir a eliminar los impactos irreversibles de la pobreza y romper el círculo perverso de la exclusión, mejorar los índices de desarrollo humano, los índices de calidad de vida y los índices de gestión pública. No es un reto fácil ni sencillo para un Gerente Social, puesto que requiere de un cambio de mentalidad donde el paternalismo en lo social se debe transformar en una construcción participativa entre los diferentes actores, como lo son la empresa, el estado, el tercer sector y la comunidad (García y Rodríguez, 2018).

Para ello, se requiere de un establecimiento de redes, que consiste en coordinar los recursos a su disposición para el logro de los objetivos, así como, la creación de canales para los proyectos de innovación social y el fomento de la cultura organizacional.

Esta breve mirada permite acercarse al mundo de lo que se denomina cestería, dejando en claro que es un arte que el cestero lleva en su sangre, en su sentir y, por esta misma razón, se aspira que la Gerencia Social se posicione “como una herramienta que pretende optimizar los recursos e intervención del Estado y los actores sociales para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y el fortalecimiento del capital humano y social de las mismas” (García et al., 2018). De igual forma, también resulta imperativo que el Gerente social dirija al logro de los objetivos y metas propuestas en el diagnóstico realizado a la comunidad cestería, para consolidar una organización comunitaria, conformada por familias con alto grado de vulnerabilidad, escasos o nulos procesos educativos y limitaciones derivadas de su propio entorno y costumbres.

Por ende, resulta pertinente señalar lo referente a la Séptima Capacidad de Desarrollo planteada por Martha Nussbaum, la cual, es la “Afilación, capacidad de vivir con otros, de establecer relaciones sociales, de ser respetado y no discriminado” (Benedicto, s.f). Las metas deben prevalecer, al igual que las actividades inherentes a estas, lo que significa que la estructura



se designe de acuerdo con las familias y no con las metas u objetivos y actividades correspondientes, las cuales deben prevalecer por encima de cualquier factor.

Hacer caso omiso a la situación que afecta a la comunidad cestera provocada por los cambios de hábitos de la sociedad de consumo, la indiferencia y abandono por parte de los entes gubernamentales (municipal, departamental y nacional) a lo largo de estas últimas décadas, denota la falta de reconocimiento del aporte de esta práctica en la historia del municipio, y a su vez, de la de Colombia.

De esta manera, el compromiso con esta población es grande, así el profesional en gerencia social debe contemplar tres aspectos fundamentales para llevar a cabo su quehacer, como lo son: el desarrollo social, la política pública y la gerencia pública, por ello Mokate et al (1997) afirman que:

El Desarrollo Social, dependerá de los objetivos societales, entonces, se centra en el análisis, en los procesos, recursos y fenómenos que facilitan el logro de estos objetivos. Sondea los desafíos que se presentan a las mejoras sostenibles de las condiciones de vida de la colectividad, en nuestro caso la comunidad cestera. La Política pública, parte de lo descriptivo y lo analítico en una exploración de las causas, consecuencias y desempeño de las políticas y programas públicos para conducir a una reflexión propositiva sobre potenciales soluciones (p. 7-8).

Dichas soluciones le permitan al gerente social empoderar la labor cestera, para generar autogestión y organización comunitaria. Este campo le ofrece a la Gerencia Social y por ende al gerente social:

Argumentos para la comprensión sobre los procesos de desarrollo de las políticas; las características de diversas alternativas de intervenciones a favor del desarrollo, y las bondades y limitaciones de cada una, además de los procesos de movilización de



apoyo, generación de consensos y construcción de alianzas como medios facilitadores de las políticas (Mokate et al., 1997, p. 7-8).

A su vez, esto permitiría generar prácticas sostenibles para enfrentar las adversidades, con proyectos viables que contrarresten, entre otras, una posible reducción de la materia prima como consecuencia de las malas prácticas agrícolas por parte de los dueños de las fincas ubicadas sobre las orillas del río, que resultan nocivas para el medio ambiente.

Y la Gerencia Pública, en la que los gerentes públicos son considerados actores fundamentales en el buen desempeño de funciones ejecutivas en organizaciones públicas, concentrándose en los conocimientos, procesos, técnicas, herramientas y destrezas gerenciales, que pueden ser utilizadas para convertir ideas y políticas en acciones y resultados. Hace énfasis en las funciones de los gerentes, como individuos y/o equipos con responsabilidades asociadas a la generación de valor público...combinan papeles de administradores y hacedores de política, ejerciendo prácticas de liderazgo, coordinación, motivación y concertación (Mokate et al., 1997, p. 7-8)

En coherencia con lo anterior, el gerente social es el timonel de los proyectos y actividades que el Estado proyecta a través del gobierno y la administración pública, por ende, su gestión es el enlace con los Organismos Internacionales, como la Organización de Estados Americanos (OEA), la (UNESCO) y el Convenio “Andrés Bello”, quienes son reconocidos por su interés en investigaciones relacionadas con el arte popular en países en vía de desarrollo, como aspecto fundamental en la búsqueda de la identidad nacional y el rescate del patrimonio cultural de los pueblos (Villa, 1983).

Por tanto, la gerencia social desencadenará transformaciones organizacionales, para desarrollar y ejecutar actividades que lideren una integración y un trabajo en equipo en pro de la



recuperación de la actividad cestera, estimulando el uso del canasto a través de campañas institucionales de impacto que permitan la conservación del medio ambiente, desincentivando el cambio de la bolsa o talega plástica por canastos, permitiéndoles, como comunidad, amortiguar el daño que el plástico hace en los ecosistemas naturales y al medio ambiente. Así mismo, el aumento en la demanda de canastos sería un agente determinante para la obtención de ingresos que mejorarían la calidad de vida de dichas comunidades.

Este componente, podría generar una aceptación positiva frente a la política y ejecución de la misma, ya que, hasta el día de hoy, la aceptación hacia la misma ha sido pasiva y tendiente al rechazo o indiferencia. De igual forma, no todos los temas concernientes con la conservación de la cultura innata, ancestral de una comunidad, han tenido la misma relevancia ante tales políticas; bajo estos factores, el Gerente social desarrollaría su capacidad y quehacer en el municipio de Tocaima, Cundinamarca.

Por su parte, el Congreso de la República de Colombia a través de la Ley 1185 de 2008 del 12 de marzo, –Ley General de Cultura–, establece que:

El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral [...] (Congreso de la República, Ley 1185 de 2008, art.1.).

También la política establece como objetivos principales “la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro” (Congreso de la República, Ley 1185 de 2008).



Con los argumentos constitucionales expuestos, el Gerente Social tiene un amplio campo de acción para liderar los procesos que la política pública le presenta, tendrá que fundamentar proyectos sostenibles en el tiempo, encaminados a organizar la comunidad cesterá tocaimuna y de esta manera reactivar ese tejido social tanpreciado, para el desarrollo de la misma comunidad, como patrimonio e identidad cultural y para lograr así trascender y permanecer vigentes, como muy seguramente lo han hecho estos profesionales, en las regiones donde la cultura cesterá ocupa un importante renglón en la economía doméstica y de la que depende el sostenimiento de muchas familias.

Conclusiones

El Gerente social y su aporte, de acuerdo a los aspectos mencionados dentro de este artículo, debe estar en la capacidad de gestionar un proyecto, así, en el caso concreto, este profesional debe impulsar en el Municipio de Tocaima el desarrollo de programas tales como la “Escuela taller de oficios”, propósito contemplado en la nueva política de Protección de los oficios del sector cultural, en articulación con otras entidades del Estado, como: Ministerio Educación, Ministerio de las TIC, Cancillería y el SENA y también, actualmente, Ministerio de Cultura.” (Lezama. (2018).

Lo anterior, con el fin de estimular la enseñanza de la cestería y lograr su evolución manual y técnica, como prospecto de emprendimiento para las nuevas generaciones, un factor primordial en el resurgimiento del arte popular o la cultura ancestral cesterá del municipio de Tocaima, Cundinamarca, ya que permite potencializar procesos que conlleven a la organización comunitaria y a la construcción colectiva, trascendiendo en la comunidad y en las nuevas generaciones, materializando el objetivo de la intervención: mantener a estas familias de manera activa en el mercado, garantizando el sustento económico de las mismas, así como, la conservación de prácticas culturales ancestrales que fortalecen la identidad nacional y permiten generar estrategias de conservación ambiental.



Así mismo, el Gerente Social en el desarrollo de su quehacer debe revisar la situación de la mujer entorno a la comunidad cesterá, proyectar la solución a sus carencias con la gestión de proyectos productivos y fortalecer su emprendimiento. De igual manera, determinar procesos productivos, en donde ellas lideren, a través de su ingenio en el tejido y la manufactura de su producción, sin pasar por alto la capacidad operativa de los organismos públicos, la conformación de las posibles alianzas políticas, con organismos nacionales e internacionales, para capacitarlas en nuevas técnicas tendientes a la evolución en procesos de elaboración de sus productos y lograr una competitividad de alto nivel frente al mercado artesanal local y turístico, dándole orden y sentido común a su labor.

Finalmente, se hace necesario desde la Gerencia Social transformar la realidad de la comunidad cesterá, destacando la importancia del saber ancestral, como elemento primordial de la cultura, transmitido por el adulto mayor cesteró, quien es el protagonista directo, por ser el portador del saber, hecho que contribuye al relevo generacional de la práctica por décadas; gestionando proyectos que conlleven al reconocimiento de su labor y el haber sido el artífice del comienzo de este arte popular en la cultura tocaimuna.

Referencias

- Artesanías de Colombia (SF). Así es la artesanía de Boyacá. Tomado de: https://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Noticia/asi-es-la-artesania-de-boyaca_12945 recuperado el 12 de abril de 2021.
- Artesanías de Colombia (2019). Página Web. Tomado de: <https://artesaniasdecolombia.com.co> recuperado el 12 de abril de 2021.
- Benedicto, R. (s.f). Martha Nussbaum: Las capacidades humanas y la vida buena. Tomado de: http://www.ieturolenses.org/revista_turia/index.php/actualidad_turia/martha-nussbaum-las-capacidades-humanas-y-la-vida-buena recuperado 27 abril 2021.
- Fonseca, E. y Fonseca, B. (2021). Historias de la cestería en Tocaima/Entrevistados por Yolanda Pineda.



- Garavito González, L. (2006). El origen del patrimonio como política pública en Colombia, y su relevancia para la interpretación de los vínculos entre cultura y naturaleza. *OPERA*, 6(6), p. 169-187. Tomado de: [mahttps://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/1437](https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/1437) Recuperado el 30 abril 2021.
- García, J.; Sánchez, T. y Rodríguez. J. (2004). La gerencia social y su compromiso con la generación de impacto social. Tomado de: https://www.grupoepm.com/site/Portals/1/biblioteca_epm_virtual/tesis/gerencia_social.pdf recuperado el 10 de mayo de 2021.
- García, L. y Rodríguez, M. (2018). El rol del gerente social en las desigualdades sociales de Medellín: una revisión de tema. Tomado de: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/12836/LuisaMar%C3%ADa_Garc%C3%ADa_Marcela_Rodríguez_2018.pdf?sequence=2&isAllowed= recuperado 21 de marzo de 2021.
- Hernández, J. y Zafra, G. (2005). Artesanas y artesanos: creación, innovación y tradición en la producción de artesanías. México DF, México: Plaza y Valdés, S.A. de C.V. Tomado de <https://elibro.net/es/ereader/uniminuto/75697?page=23> recuperado el 20 de marzo 2021.
- Lezama, J. (2018). Ministerio de Cultura. Tomado de: <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Colombia-tiene-pol%C3%ADtica-para-proteger-los-oficios-del-sector-cultural.aspx> recuperado el 08 abril 2021-
- Marta Lucía Bustos (1994). "Cestería y mundo femenino". *Historia Crítica*, 9, p. 30-35. Tomado de: <https://doi.org/10.7440/historit9.1994.04> recuperado el 21 de abril de 2021.
- Ministerio de Cultura. (2018). Política de fortalecimiento de los oficios del sector de la cultura en Colombia. Tomado de: https://mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/Pol%C3%ADtica%20de%20fortalecimiento%20de%20los%20oficios%20de%20sector%20de%20la%20cultura%20en%20Colombia_2018-.pdf recuperado el de 15 de abril de 2021.
- Ministerio De Cultura. (2001).__Plan nacional de cultura 2001-2010. Tomado de: https://www.google.com/search?q=plan+nacional+de+cultura+2001+2010&rlz=1C1SQJL_esCO856CO856&oq=plan+nacional+de+cultura+2001+2010&aqs=chrome..69i57j0i333.22776j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8 Recuperado el 18 de abril de 2021.
- Mokate, K. Y Saavedra, J. (2006). Gerencia Social: Un Enfoque Integral para la Gestión de Políticas y Programas Sociales. Tomado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gerencia-Social-Un-Enfoque-Integral-para-la-Gesti%C3%B3n-de-Pol%C3%ADticas-y-Programas.pdf> recuperado del 10 de mayo de 2021.
- Morales, M. (2021). Historia de la Cestería en Tocaima/Entrevistada por Yolanda Pineda Jiménez. Disponible en: <https://www.facebook.com/AlcaldiaDeTocaima/videos/190839072542304>
- Niño, C. (2019). El canasto de fibra para que se use menos plástico/Entrevistado por Jairo Niño, Noticias Caracol, 28 mayo 2019.



Ramos, L. (2021) Historia de la Cestería en Tocaima/Entrevistada por Yolanda Pineda Jiménez.
Disponible en: <https://www.facebook.com/AlcaldiaDeTocaima/videos/190839072542304>

Villa, E. (1983). Consideraciones Generales acerca del Objeto artesanal. Bogotá, Colombia:
Editorial.

Normatividad:

Constitución Política de Colombia (1991).

Congreso de la República. Ley 1185 de 2008. Tomado de:
https://normograma.info/men/docs/pdf/ley_1185_2008.pdf recuperado el 10 de mayo de
2021.



Volumen 5
Enero – diciembre 2021
ISSN: ISSN (Impreso):2619-6603
Anual



 **DEBATES
SOCIALES** 
CONTEMPORANEOS